<table>
<tr><th colspan="5">Capítulo I: ÁREA GESTORA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">1. Datos del área Gestora:</td><td>Dependencia solicitante:</td><td>Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media</td><td colspan="2" rowspan="2">En caso de fallas o indisponibilidades en el sistema de información NEÓN se debe imprimir, firmar e incluir registro de radicado del SGD</td></tr>
<tr><td>Nombre de quien lo elabora:</td><td>Jéssika Andrea Merchán López
Ingrid Johanna Martínez Arias
Walter Steak Osorio Rodríguez</td></tr>
<tr><td rowspan="5">2. Datos proyecto:</td><td colspan="2">Programa presupuestal al cual corresponde:</td><td colspan="2">2201- Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del proyecto</td><td colspan="2">Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales Nacional</td></tr>
<tr><td colspan="2">Producto correspondiente en la Cadena de Valor</td><td colspan="2">Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Código BPIN (Banco de Programas y Proyectos de Inversión)</td><td colspan="2">2019011000157</td></tr>
<tr><td colspan="2">El proyecto es financiado con recursos del postconflicto</td><td>Si ☐</td><td>No ☒</td></tr>
<tr><td>3. Nº de proceso en el plan de compras de NEÓN:</td><td colspan="4">2023-0589</td></tr>
<tr><td>4. Nº del estudio previo en NEÓN:</td><td colspan="4">0726-2023</td></tr>
<tr><td>5. Objeto:</td><td colspan="4">Implementar la estrategia de fortalecimiento integral de ambientes pedagógicos incluyentes y diversos en la macrorregión 2.</td></tr>
<tr><td>6. Justificación de la necesidad a satisfacer:</td><td colspan="4">

1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

A través del artículo 5 de la Ley 1804 de 2016 se reconoce la educación inicial como derecho fundamental para todos los niños y niñas menores de seis (6) años, con el que se potencia su desarrollo integral al tiempo que se promueve su aprendizaje, desde el reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en los que viven; favoreciendo interacciones que se generan en ambientes intencionados a través de una multiplicidad de experiencias pedagógicas. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico a través del cual las niñas y los niños desarrollan sus capacidades, al tiempo que disfrutan de experiencias de juego, expresiones artísticas, literarias y de exploración del medio, con la participación de la familia como un actor central de este proceso.

En consonancia con lo anterior las bases curriculares para la Educación Inicial y Preescolar (MEN, 2017) plantean la importancia del ambiente y de contar con materiales diversos y oportunos para todos los niños y las niñas, “El diseño de ambientes pedagógicos cobra un sentido fundamental y estructurante en el trabajo cotidiano con los niños y las niñas, pues implica analizar y disponer el mobiliario, los espacios, la luz, el sonido, la temperatura, los materiales, además de proyectar las posibles interacciones, a partir de la lectura previa y comprensiva de los intereses y necesidades del grupo de niñas y niños”. En este sentido, los ambientes pedagógicos deben favorecer el encuentro para promover el intercambio de costumbres, prácticas, valores, simbologías, normas y representaciones del mundo que configuran la identidad individual y colectiva.

Por otra parte, vale la pena mencionar, que los resultados de la reciente Medición de la Calidad de la Educación Inicial (2021) realizada por el Ministerio de Educación Nacional, muestra la relación entre las propiedades del aula y el desarrollo de niñas y niños y en este sentido cómo el acceso a materiales pedagógicos impacta positivamente en el desarrollo y el aprendizaje de los niños y las niñas en primera</td></tr>
</table>

infancia, especialmente en lenguaje (1.7%), motricidad (2,3%), habilidades de aprendizaje (2%), habilidades sociales (1.3%) y comportamientos externalizantes (-4.5%).

Así, la atención integral se ha definido como el vehículo que permite aportar de manera significativa al desarrollo integral y la garantía de los derechos reconocidos en la Constitución y las leyes dirigidas a los niños, niñas y adolescentes. Desde una perspectiva de atención integral para lograr el desarrollo integral en el entorno educativo desde la educación inicial y a través de la trayectoria educativa completa, la educación tiene como propósito fortalecer en los estudiantes actitudes asertivas, permitir la exploración y descubrimiento de sus intereses y talentos, acompañar las decisiones sobre su futuro y la construcción de proyectos de vida que favorezcan el desarrollo de trayectorias exitosas.

En este contexto, en el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* y de conformidad con lo establecido en el Plan Especial de Educación Rural (PEER), se definen compromisos explícitos a 2031. En su aparte 1.3.2.2. (Educación rural), el *Acuerdo* señala que: "(…) Para el desarrollo del Plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios: La cobertura universal con atención integral a la primera infancia, (…) La construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural, incluyendo la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado y el acceso a tecnologías de información (…) El mejoramiento de las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes a través de un acceso gratuito a útiles, textos, alimentación escolar y transporte". Asimismo, el PEER plantea en el componente de acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales, el indicador A.42 que define el porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente. Así las cosas, es importante avanzar en la movilización y puesta en marcha de acciones que favorezcan la atención educativa de las niñas y los niños que habitan la ruralidad, aportando a la calidad de la educación.

Por otra parte, la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, mediante su artículo 2 integra a esta ley las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia Potencia Mundial de la Vida'". Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, establecen en su apartado Transformación 2: Seguridad Humana y Justicia Social, Catalizador B: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, numeral 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad, que: "Se garantizará el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la posmedia, a través de estrategias de acceso y permanencia. La calidad de la educación estará centrada en la formación y desarrollo de la profesión docente, y en el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje".

Seguidamente en el literal a. Primera infancia feliz y protegida, establece que "Se avanzará de manera progresiva en la universalización de la atención integral, con prioridad en las comunidades rurales y territorios mayormente afectados por la violencia. En el próximo cuatrienio se pasará de 1,9 millones de niñas y niños de 0 a 5 años atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral a 2,7 millones, en articulación con el Sistema Nacional del Cuidado. La primera infancia debe desarrollarse integralmente y crecer en condiciones de amor, juego y protección. Los proyectos pedagógicos de calidad girarán en torno a la música, el arte y la oralidad. (…) En un esfuerzo conjunto con las entidades territoriales se priorizarán recursos desde distintas fuentes de financiación, como el Sistema General de Regalías, para el mejoramiento y dotación de ambientes de aprendizaje para la primera infancia".

Así mismo, en su apartado actores diferenciales para el cambio: 4. Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y

	con oportunidades, establece en su numeral 2 “Universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneraciones” lo siguiente: “(…) Se mejorarán los entornos y las infraestructuras. Cada niña y niño tendrá más tiempo de experiencias de aprendizaje (…) maestros y maestras preparados y ambientes enriquecidos para su desarrollo. Se impulsarán las áreas STEAM, los espacios de atención se dotarán de contenidos literarios, sonoros y audiovisuales y en concurrencia para la atención integral (…)”. Del mismo modo, en desarrollo de las estrategias de políticas educativas, la Nación, a través del Ministerio de Educación Nacional, suscribió el 31 de enero de 2020 el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para ejecutar el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas” (Programa). Para el desarrollo de este Programa se establecieron los siguientes objetivos específicos: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos. Bajo este contexto, para alcanzar los objetivos señalados, el Programa comprende estrategias educativas para zonas rurales, definidas en tres (3) componentes: 1. Estrategias Educativas Rurales, 2. Formación Inicial y en Servicio de Educadores Rurales, y 3. Ambientes de Aprendizaje, materiales y recursos educativos. Esté último, responde al tercer objetivo y apunta a mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación, textos que contempla el diseño, producción y distribución de materiales educativos así como la adquisición y entrega de recursos específicos para laboratorio y elementos de apoyo a los procesos productivos para la educación media, como complemento de los objetivos referentes a la cualificación y al acompañamiento situado para mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas. En atención a estos objetivos y tomando en cuenta prioridades estratégicas del Ministerio de Educación Nacional, con el cofinanciamiento del Banco Interamericano de Desarrollo realizado a través del contrato de préstamo 4902/OC-CO, se apoya el cumplimiento de las metas establecidas para el sector educativo rural, con sujeción a sus políticas y procedimientos. Esto permite complementar y hacer viables los procesos y resultados definidos en las políticas educativas rurales, y específicamente en la matriz de resultado del programa de inversión rural, componente 3, indicadores de producto 3.1 y 3.2 “Sedes Educativas de preescolar y básica, y media, dotadas con paquetes de materiales complementarios”. Bajo este horizonte de universalización de la educación inicial en el marco de la atención integral se busca generar las condiciones necesarias para promover el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños desde su primera infancia, lo cual implica identificar, impulsar y promover el despliegue de todas sus capacidades desde el reconocimiento de su singularidad. En este sentido, los entornos donde transcurre la vida de los niños y niñas marcan su desarrollo potencian muchas capacidades para interactuar con los pares, los adultos, la naturaleza y en general todo lo que constituye su cultura. Contar con ambientes pedagógicos cálidos, seguros, protectores y provocadores hace la diferencia en la promoción de su desarrollo y aprendizaje, por lo que el fortalecimiento integral de ambientes pedagógicos se constituye en una apuesta del Ministerio de Educación Nacional; con la entrega de dotación pedagógica y el acompañamiento para su uso y apropiación se busca que las niñas y niños puedan vivir y disfrutar de estos ambientes y experiencias pedagógicas en los establecimientos educativos oficiales en coherencia con lo establecido en las apuestas del Gobierno. Para promover el desarrollo a través del proceso educativo, desde la educación inicial hasta la media, el Ministerio de Educación Nacional tiene previsto avanzar hacia la generación de condiciones humanas y materiales para brindar atención integral en el entorno educativo, partiendo de una comprensión holística de los sujetos y el desarrollo. En esta perspectiva el juego, la recreación, las expresiones artísticas y corporales, la ciencia, la tecnología, la exploración del medio y la participación, el fortalecimiento de los vínculos afectivos, entre otros aspectos, son fundamentales

para desarrollar los procesos educativos con los estudiantes.

Por lo anterior, es necesario contar con herramientas e insumos que permitan a los docentes planear acciones y experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo de los estudiantes en un contexto con espacios físicos, dotación y equipamiento pensado para promover las interacciones de calidad entre y con ellos.

Como se evidencia, uno de los factores asociados al mejoramiento de la calidad educativa corresponde a la disponibilidad de recursos, medios y materiales en los establecimientos educativos (Braslavsky, 2006), por lo que desde el gobierno nacional se vienen adelantando estrategias encaminadas a dotar con material pedagógico a las Instituciones Educativas Oficiales.

Con base en lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional tiene el propósito de fortalecer las actitudes de los niñas, niños, jóvenes y adolescentes aportando de manera significativa al desarrollo integral, mediante la exploración y descubrimiento de sus intereses y talentos, y el acompañamiento en las decisiones sobre su futuro y la construcción de proyectos de vida que favorezcan el desarrollo de las trayectorias educativas completas y exitosas.

Por lo tanto, se ha estructurado una estrategia dirigida a fortalecer y ampliar la atención educativa en preescolar en el marco de la atención integral desde una perspectiva de sostenibilidad y universalidad, la cual comprende las siguientes acciones:

a. Fortalecimiento de los ambientes pedagógicos: para favorecer el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños es necesario contar con ambientes cálidos, seguros, protectores y que pedagógicamente brinden experiencias para potenciar sus capacidades. Para ello, se organizarán procesos que permitan adquirir y entregar dotaciones de materiales pedagógicos, en coherencia con las particularidades culturales y territoriales de las niñas y los niños.

b. Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas: a partir de la experiencia recabada en procesos de adquisición y entrega de dotación pedagógica en años anteriores, se ha evidenciado que no es suficiente con la entrega de los materiales las aulas, si no se acompaña de procesos de fortalecimiento de capacidades dirigido a maestra y maestros en los que se promueva la comprensión del uso y sentido de los materiales que configuran la dotación el valor y sentido de las dotaciones en el marco del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

2. NECESIDAD TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

Como ha sido establecido en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, acogidas en la Ley 2294 de 2023, y del Programa 4902/OC-CO, el Ministerio de Educación Nacional estima necesario desplegar un conjunto de medidas diversas y articuladas que aseguren la permanencia y cobertura educativa con calidad en las instituciones educativas. Para lograr lo anterior, se propone continuar consolidando un proceso en donde la participación de las entidades territoriales y sus diferentes actores, permita avanzar hacia una política educativa más oportuna y de calidad.

El Ministerio de Educación Nacional ha venido avanzando en los últimos años en la entrega de dotaciones pedagógicas para las aulas de preescolar, educación básica primaria (Jornada única), Residencias escolares, Modelos educativos flexibles y Media agropecuaria.

Para el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores de las dependencias y a las definidas por las áreas del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, se realizó un análisis de los avances; sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, se identifica que se han entregado dotaciones

pedagógicas al 48% de las niñas y niños matriculados en preescolar (matricula oficial con corte a noviembre de 2022), quedando pendiente por entrega de dotación el 52% de las niñas y niños matriculados en preescolar:

CONCEPTO	Prejardín	Jardín	Transición	TOTAL PREESCOLAR
Con dotaciones	13.277	26.563	257.727	297.567
Total Matricula	13.946	29.183	580.015	623.144
% con dotaciones	95%	91%	44%	48%

Por su parte, para la educación básica primaria (jornada única) se ha venido avanzando en procesos de asistencia técnica con las Secretarías de Educación, la implementación de rutas de acompañamiento pedagógico y curricular a Establecimientos Educativos nuevos o con necesidades de fortalecimiento, procesos de cualificación docente y la entrega de dotaciones pedagógicas en los ejes del programa para el enriquecimiento de los ambientes de aprendizaje. En ese sentido, en 2020 se hizo entrega de 451 kits a igual número de sedes rurales, en 2021 se llegó a 1.118 adicionales. Para el 2022, se viene realizando la entrega de dotación en 2.632 sedes adicionales, para un total de 4.201 sedes, frente a un universo de 6.925 sedes (4.345 sedes rurales y 2.580 sedes urbanas que implementan JU en primaria y secundaria).

De igual forma, acorde a lo planteado en el Plan Marco de Implementación – PMI del Acuerdo de Paz, el Ministerio de Educación Nacional está comprometido con la comunidad educativa a prestar el servicio de educación media articulada con programas de formación técnica agropecuaria entre el 2018 y el 2026. El apoyo realizado a los establecimientos educativos con este fin se realiza a través de procesos de asistencia técnica y dotación que fortalecen curricularmente la educación media en zonas rurales. Así las cosas, en el 2020 se dotaron 65 establecimientos educativos, en el 2021 se dotaron 91 y en el 2022 se dotaron 93 sedes adicionales. Haciendo falta por dotar algunas instituciones con media técnica agropecuaria en el país, con el fin de cumplir con los compromisos pactados, considerando que el total de colegios con este carácter y especialidad son aproximadamente 494, y se busca en 2023 dotar 63 sedes adicionales.

Así mismo, las Residencias escolares se han fortalecido con la entrega de dotaciones pedagógicas, por lo que en el 2020 se entregó dotación a 100 residencias, en el año 2021 a 102 residencias, en el 2022 a 105 residencias. Sin embargo, se requiere continuar con la dotación de 86 residencias más en el 2023, con el fin avanzar en la dotación de la totalidad de las 551 residencias escolares que tiene el país.

Finalmente, las sedes educativas rurales se han fortalecido con la implementación de Modelos Educativos Flexibles - MEF, ya sea con capacitación a docentes, entrega de guías pedagógicas o con dotación pedagógica, para este último en el 2020 se entregó dotación a 234 sedes, en el 2021 a 242 sede y en el 2022 a 319 sedes. Sin embargo, se requiere continuar con la dotación de 1.108 sedes en el 2023, con el fin de aportar en el cumplimiento del indicador de dotaciones definido en el plan marco de implementación de los acuerdos de paz.

Sin embargo, se ha identificado la necesidad de fortalecer en el territorio el concepto de los ambientes pedagógicos que, como se indicó anteriormente, va más allá de un espacio físico o la presencia de material pedagógico en el aula. Por lo tanto, se definió una estrategia de fortalecimiento de los ambientes pedagógicos que agrupa el ejercicio participativo de las Entidades Territoriales y las Secretarías de Educación, la entrega de dotaciones pedagógicas y el desarrollo de un proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a maestras y maestros a partir del cual se comprenda el valor y el sentido de los materiales y su relación con el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

De esta manera, el Ministerio de Educacional Nacional acompaña el uso adecuado y

el aprovechamiento pleno de esta dotación y, por ende, la resignificación de las prácticas de aula a la luz del fortalecimiento de los ambientes y las experiencias pedagógicas que allí se planean. Las etapas de la estrategia se encuentran enunciadas en la sección de alcance del objeto del presente documento y desarrolladas en el documento denominado *anexo técnico*.

Para avanzar en la implementación de la estrategia de fortalecimiento de ambientes pedagógicos, las dependencias del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media trabajaron de forma articulada para definir la priorización de establecimientos educativos y seleccionar una serie de kits de dotaciones pedagógicas, atendiendo las exigencias planteadas en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 frente al enfoque de construcción participativa, el catalizador 2 que contempla la *Educación de calidad para reducir la desigualdad* y, los conceptos de atención y desarrollo integral que habían sido ampliamente utilizados en educación inicial (dirigida a primera infancia) pero que transcienden a lo largo del ciclo educativo.

Debido a que la estrategia contempla la entrega de dotaciones pedagógicas que buscan favorecer y potenciar el desarrollo integral y aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y al tiempo, aportar en el fortalecimiento y resignificación de las prácticas pedagógicas de las maestras y maestros en las aulas focalizadas, a finales del año 2022 se realizó una consulta a las Entidades Territoriales Certificadas en educación respecto a la configuración de las dotaciones pedagógicas desde la identificación de aquellos materiales y recursos que consideran más pertinentes de acuerdo con las características, avances, retos y necesidades sentidas por parte de los equipos técnicos de las secretarias de educación, así como por las maestras y maestros. De esta manera, se logra una versión inicial de los materiales y recursos que configuran las dotaciones pedagógicas de acuerdo con las experiencias pedagógicas que las organizan.

La priorización de las sedes que requieren material pedagógico se realiza teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos para la presente vigencia y con base en los siguientes criterios:

- Residencias Escolares: Culminar sedes sin dotación pedagógica (439 de 580)
- MEF: Asegurar la canasta de materiales a las sedes que recibieron textos y guías MEF
- Tiempo escolar: proyección de ampliación del tiempo escolar- criterio focalización para ruta de acompañamiento formación integral
- DPI: Sedes sin dotación previa para lograr atributos educación inicial, y ampliación cobertura – meta universalización
- Media: Sedes con media técnica agropecuaria en municipios PDET pendientes de dotar.

Lo anterior permitió identificar 5 macro regiones que agrupan establecimientos educativos que requieren fortalecimiento frente a ambientes pedagógicos de forma prioritaria, y que se encuentran divididos de la siguiente manera:

Macro	Departamentos	Sedes educativas	# Kits
1	Amazonas, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Nariño, Putumayo, Vaupés y Vichada	401	457
2	La Guajira, Norte de Santander y Santander	589	776
3	Cauca, Huila, Tolima y Valle del Cauca	515	634
4	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena y Meta	558	829
5	Antioquia, Arauca, Bogotá, Boyacá, Caldas, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Quindío, Risaralda y Sucre	604	882
Total		**2.667**	**3.578**

El listado de establecimientos educativos y la distribución de los kits que recibirá cada

aula se encuentra en el documento denominado *Listado de sedes priorizadas y materiales a entregar*. Sin embargo, la estrategia implica continuar con el proceso participativo en el que las Entidades Territoriales Certificadas revisarán la focalización planteada por el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de que el ejercicio sea concertado y tenga en cuenta los análisis y apuestas de los territorios.

La población beneficiaria corresponde a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 2.667 sedes de instituciones educativas oficiales (incluye 19 centros del sistema de responsabilidad penal adolescente) ubicadas en 486 municipios de 33 departamentos. Además de adolescentes y jóvenes de 19 Centros de Atención Especializada (CAE) y Centro de Internamiento Preventivo (CIP) del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

El presente estudio previo corresponde a la implementación de la estrategia de fortalecimiento integral de ambientes pedagógicos incluyentes y diversos en la macrorregión 2.

Es necesario aclarar que, al existir concurrencia de fuentes de financiación para satisfacer esta necesidad, los recursos correspondientes al Contrato de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID serán invertidos en dotación para zonas rurales y municipios PDET exclusivamente. El detalle de la inversión por cada fuente se encuentra en el estudio de mercado y análisis del presupuesto.

3. CONCLUSIÓN

Evidenciada la necesidad de implementar la estrategia de fortalecimiento integral de ambientes pedagógicos incluyentes y diversos, con la cual se enriquecerán los espacios de aprendizaje en las instituciones educativas priorizadas, y se brindarán mayores elementos pedagógicos a las maestras, maestros y comunidad educativa para el desarrollo de interacciones de calidad en contextos propicios para potenciar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con los referentes técnicos definidos por el Ministerio de Educación Nacional, se requiere adelantar la contratación de un tercero que cuente con la capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera para el desarrollo de cada una de las etapas en los siguientes municipios correspondientes a la macrorregión 2:

Departamento/Municipio	# de kits
LA GUAJIRA	**528**
ALBANIA	2
BARRANCAS	18
DIBULLA	1
FONSECA	8
HATONUEVO	6
LA JAGUA DEL PILAR	4
MAICAO	140
MANAURE	83
RIOHACHA	3
SAN JUAN DEL CESAR	9
URIBIA	254
NORTE DE SANTANDER	**110**
ABREGO	9
CHINÁCOTA	1
CONVENCIÓN	6
CÚCUTA	23
EL CARMEN	4
EL TARRA	8
HACARÍ	2
LA ESPERANZA	5
LOS PATIOS	4
OCAÑA	3
PAMPLONA	3
SAN CALIXTO	5

SARDINATA	11
TEORAMA	8
TIBÚ	7
TOLEDO	1
VILLA DEL ROSARIO	10
SANTANDER	**138**
BARBOSA	6
BARRANCABERMEJA	4
BOLÍVAR	3
BUCARAMANGA	13
CERRITO	3
CHARALÁ	10
CIMITARRA	10
COROMORO	1
EL CARMEN DE CHUCURÍ	5
FLORIDABLANCA	2
GIRÓN	3
GUADALUPE	4
LANDÁZURI	2
LEBRIJA	8
MÁLAGA	4
OCAMONTE	1
OIBA	4
PALMAR	1
PALMAS DEL SOCORRO	1
PIEDECUESTA	6
PUENTE NACIONAL	4
PUERTO WILCHES	8
RIONEGRO	1
SAN ANDRÉS	4
SAN GIL	2
SAN VICENTE DE CHUCURI	9
SANTA BÁRBARA	1
SIMACOTA	8
SOCORRO	4
SUAITA	1
VÉLEZ	5
Total general	**776**

Atendiendo el marco de las políticas y procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo se realizó la preconsulta para contratar bajo la modalidad de comparación de precios la presente necesidad, razón por la cual, está contratación se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones de la Plataforma Convergencia del Banco Interamericano de Desarrollo, vigencia 2023, el cual cuenta con no objeción del Banco y en el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Educación Nacional publicado en el SECOP II.

De conformidad con el artículo **2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios del Decreto 1082 de 2015**, ¿el objeto de la presente contratación está cobijada bajo Acuerdo Marco de Precios vigente suscrito por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente?		
SI ☐	NO ■	NO APLICA ☐
De conformidad con el objeto, y su alcance se debe indicar que esta contratación es financiada en más del 50% (como se evidencia en las secciones 13 y 14 de este documento) con recursos del Préstamo BID 4902/OC-CO, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, para ejecutar el "*Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas*" el cual de conformidad con lo establecido en la última parte del inciso 2º del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 que se refiere a la contratación con organismos internacionales: (Que modificó la Ley 80 de 1993) "…los contratos o convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito y entes gubernamentales extranjeros, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades." y el contrato de préstamo establece que las adquisiciones se realizarán siguiendo los procedimientos establecidos por el BID, esta adquisición se adelanta siguiendo		

<table>
<tr><td></td><td>estos procedimientos. Para esta contratación, de conformidad con el Capítulo IV numeral 4.02 del Contrato de Préstamo 4902/OC-CO, se utilizarán las Políticas de Adquisiciones fechadas en mayo de 2019, que están recogidas en el documento GN-2349-151. De acuerdo con lo anterior, para la adquisición de bienes se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones a saber: Licitación Pública Internacional, Licitación Pública Internacional Limitada, Licitación Pública Nacional, Comparación de Precios, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema país. De acuerdo con el Plan de Adquisiciones aprobado mediante No Objeción del BID, vigencia 2023, el método de selección para esta contratación es Comparación de Precios que consiste en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores, con un mínimo de tres (3) ofertas hábiles con el fin de obtener precios competitivos para la adquisición de bienes o servicios.</td></tr>
<tr><td>7. Alcance del objeto a contratar (Si aplica)</td><td>La estrategia de fortalecimiento integral de ambientes pedagógicos incluyentes y diversos se desarrolla a través de la adquisición, embalaje, distribución y entrega de dotaciones pedagógicas en las cantidades y destinos definidos por el Ministerio de Educación Nacional, fortalecido con un proceso con las Entidades Territoriales para la generación de compromisos conjuntos que faciliten la ejecución del contrato y el acompañamiento a maestras y maestros en la comprensión del uso y sentido de los materiales y recursos que configuran la dotación para la generación de experiencias y propuestas pedagógicas pertinentes en educación inicial (kits de preescolar).

La ejecución del contrato se encuentra dividida en cuatro (4) etapas; planeación, alistamiento, implementación y cierre, cada una de las cuales debe realizarse en los tiempos máximos que se establecen a continuación:

<table>
<tr><th>Etapa</th><th>Actividad</th><th>Tiempo máximo por actividad</th></tr>
<tr><td rowspan="4">1. PLANEACIÓN</td><td>Presentación del plan de trabajo, y vinculación del equipo mínimo requerido.</td><td>Una semana contada a partir de la firma del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>Jornada de inducción y socialización virtual (actividad a cargo del Ministerio de Educación Nacional).</td><td>Una semana contada a partir de la firma del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>Presentación de la propuesta de encuentros virtuales con las ETC para aprobación de la supervisión.</td><td>Dos semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>Presentación de la propuesta de acompañamiento (presencial y vía WhatsApp), con las orientaciones brindadas por el MEN para aprobación de la supervisión.</td><td>Tres semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td rowspan="6">2. ALISTAMIENTO</td><td>Realización del encuentro inicial por macrorregión.</td><td>Tres semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>Entrega de muestras de cada uno de los elementos para aprobación de la supervisión.</td><td>Cuatro semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>Realización del encuentro por Secretaría de Educación para la revisión de la focalización y de los acuerdos territoriales de conformidad con el anexo técnico.</td><td>Cuatro semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>Compra o fabricación de los materiales y recursos para las dotaciones pedagógicas.</td><td>Ocho semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>Vinculación e inducción de los profesionales de acompañamiento remoto.</td><td>Tres semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>Armado y embalaje de los kits de dotación.</td><td>Diez semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>3. IMPLEMENTACIÓN</td><td>Distribución y entrega de los kits de dotación.</td><td>Once semanas contadas a partir de la firma del acta de</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		inicio.
	Realización de los encuentros presenciales de acompañamiento.	Diez semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.
	Acompañamiento remoto por *WhatsApp*.	Diez semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.
	Proceso de reclamos, devoluciones y reposiciones.	Sujeto al término de garantía de los elementos.
4. CIERRE	Entrega de Informe final y archivo.	Doce semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.

Las especificaciones técnicas (cualitativas y cuantitativas) de las etapas y actividades de la estrategia se encuentran contenidas en los anexos del estudio previo que se relacionan a continuación:

ANEXO 1 - FICHAS TÉCNICAS AMBIENTES PEDAGÓGICOS.
ANEXO 2 - ANEXO TÉCNICO AMBIENTES M2.
ANEXO 3 - LISTADO DE SEDES PRIORIZADAS Y MATERIALES A ENTREGAR M2.
ANEXO 4 - ANÁLISIS DEL SECTOR AMBIENTES PEDAGÓGICOS.
ANEXO 5 - DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO.
ANEXO 6 - MATRIZ DE RIESGOS.

El contratista que se seleccione deberá dar cumplimiento a todas las condiciones establecidas en los anexos referidos anteriormente, en tanto hacen parte de los estudios previos, de la propuesta y del contrato que se suscriba.

Para la macrorregión 2, la estrategia se implementará en 587 sedes de Instituciones Educativas Oficiales y en 2 Centros de Atención Especializada (CAE) o Centro de Internamiento Preventivo (CIP) del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente de los siguientes departamentos y municipios:

Departamento/Municipio	# de kits
LA GUAJIRA	**528**
ALBANIA	2
BARRANCAS	18
DIBULLA	1
FONSECA	8
HATONUEVO	6
LA JAGUA DEL PILAR	4
MAICAO	140
MANAURE	83
RIOHACHA	3
SAN JUAN DEL CESAR	9
URIBIA	254
NORTE DE SANTANDER	**110**
ABREGO	9
CHINÁCOTA	1
CONVENCIÓN	6
CÚCUTA	23
EL CARMEN	4
EL TARRA	8
HACARÍ	2
LA ESPERANZA	5
LOS PATIOS	4
OCAÑA	3
PAMPLONA	3
SAN CALIXTO	5
SARDINATA	11
TEORAMA	8
TIBÚ	7
TOLEDO	1
VILLA DEL ROSARIO	10

	<table><tr><td>SANTANDER</td><td>138</td></tr><tr><td>BARBOSA</td><td>6</td></tr><tr><td>BARRANCABERMEJA</td><td>4</td></tr><tr><td>BOLÍVAR</td><td>3</td></tr><tr><td>BUCARAMANGA</td><td>13</td></tr><tr><td>CERRITO</td><td>3</td></tr><tr><td>CHARALÁ</td><td>10</td></tr><tr><td>CIMITARRA</td><td>10</td></tr><tr><td>COROMORO</td><td>1</td></tr><tr><td>EL CARMEN DE CHUCURÍ</td><td>5</td></tr><tr><td>FLORIDABLANCA</td><td>2</td></tr><tr><td>GIRÓN</td><td>3</td></tr><tr><td>GUADALUPE</td><td>4</td></tr><tr><td>LANDÁZURI</td><td>2</td></tr><tr><td>LEBRIJA</td><td>8</td></tr><tr><td>MÁLAGA</td><td>4</td></tr><tr><td>OCAMONTE</td><td>1</td></tr><tr><td>OIBA</td><td>4</td></tr><tr><td>PALMAR</td><td>1</td></tr><tr><td>PALMAS DEL SOCORRO</td><td>1</td></tr><tr><td>PIEDECUESTA</td><td>6</td></tr><tr><td>PUENTE NACIONAL</td><td>4</td></tr><tr><td>PUERTO WILCHES</td><td>8</td></tr><tr><td>RIONEGRO</td><td>1</td></tr><tr><td>SAN ANDRÉS</td><td>4</td></tr><tr><td>SAN GIL</td><td>2</td></tr><tr><td>SAN VICENTE DE CHUCURI</td><td>9</td></tr><tr><td>SANTA BÁRBARA</td><td>1</td></tr><tr><td>SIMACOTA</td><td>8</td></tr><tr><td>SOCORRO</td><td>4</td></tr><tr><td>SUAITA</td><td>1</td></tr><tr><td>VÉLEZ</td><td>5</td></tr><tr><td>Total general</td><td>776</td></tr></table>
8. Plazo de Ejecución:	De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2023. El inicio del contrato quedará supeditado a la contratación de la interventoría encargada de la vigilancia.
9. Lugar de Ejecución contractual:	El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá y en los departamentos que hacen parte de la macrorregión.
10. Codificación clasificador bienes y servicios:	86101808 - Estudios regionales o locales para proyectos 86111602 - Servicios de educación de tiempo parcial para adultos 86111501 - Servicios de orientación para el aprendizaje a distancia 86111502 - Servicios de enseñanza a distancia 86111504 - Servicios de aprendizaje no diplomado a distancia 31162800 - Ferretería en general 60141000 - Juguetes 78101500 - Transporte de carga aérea 78101600 - Transporte de carga por ferrocarril 78101700 - Transporte de carga por mar 78101800 - Transporte de carga por carretera 78101900 - Transporte de carga intermodal 41122400 - Instrumentos de laboratorio 44121700 - Instrumentos de escritura 49221500 - Accesorios para deporte 60131400 - Instrumentos de percusión
11. Tipo de Contrato:	Adquisición de Bienes. Contrato de precio suma global
12. Modalidad de Selección:	La contratación es financiada más del 50% (como se evidencia en las secciones 13 y 14 de este documento) con recursos del Préstamo BID 4902/OC-CO, suscrito con el

	Banco Interamericano de Desarrollo BID, para ejecutar el "*Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas*" el cual de conformidad con lo establecido en la última parte del inciso 2º del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007[1] (que modificó la Ley 80 de 1993), establece que las adquisiciones se realizarán siguiendo los procedimientos establecidos por el BID, esta adquisición se adelanta siguiendo estos procedimientos. Para esta contratación, de conformidad con el Capítulo IV numeral 4.02 del Contrato de Préstamo 4902/OC-CO, se utilizarán las Políticas de Adquisiciones fechadas en mayo de 2019, que están recogidas en el documento GN-2349-15[2]. De acuerdo con lo anterior, para la adquisición de bienes se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones a saber: Licitación Pública Internacional, Licitación Pública Internacional Limitada, Licitación Pública Nacional, Comparación de Precios, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema país. De acuerdo con el Plan de Adquisiciones aprobado mediante No Objeción del BID, vigencia 2021, el método de selección para esta contratación es *Comparación de Precios* que consiste en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores, con un mínimo de tres (3) ofertas hábiles con el fin de obtener precios competitivos para la adquisición de bienes o servicios.
13. Valor Estimado del contrato	El valor estimado del presupuesto asciende a la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($4.223.887.226,00)**. Incluye IVA y demás impuestos que tengan lugar, discriminado de la siguiente manera: VALOR TOTAL REMUNERACIÓN: $ 4.139.611.157,00 VALOR TOTAL DE LA BOLSA DE MONTO AGOTABLE: $84.276.069,00 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 4.223.887.226,00 Este valor incluye todos los costos y gastos (directos e indirectos) asociados a la ejecución del contrato y los impuestos de Ley a que haya lugar. En el presupuesto se incluyen los seguros y demás impuestos, así como los costos de legalización del contrato, pólizas y demás costos y gastos administrativos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato. Del presupuesto oficial la suma de $ 2.135.603.440,00, corresponde a recursos provenientes del Programa 4902/OC-CO, recurso (14), y serán destinados exclusivamente a atender la focalización del Programa. La suma de $ 2.088.283.786,00, corresponden a recursos del Presupuesto General de la Nación, Recurso (10), suma que será destinada a la atención de población focalizada no cubierta por las líneas del Programa 4902/OC-CO. Las dos fuentes de financiación apoyarán a cumplir las metas del programa y del PND.

[1] "*Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades (…) los contratos o convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito y entes gubernamentales extranjeros, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades".*

[2] Documento GN-2349-15: "*Comparación de Precios, 3.6. La comparación de precios es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obras civiles), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos. Es un método apropiado para adquirir bienes en existencia y fáciles de obtener o productos básicos con especificaciones estándar de pequeño valor u obras civiles sencillas de pequeño valor. La solicitud de cotización de precios debe incluir una descripción y la cantidad de los bienes o las especificaciones de la obra, así como el plazo (o fecha de terminación) y lugar de entrega requerido. Las cotizaciones pueden presentarse por carta, fax o medios electrónicos. Para la evaluación de las cotizaciones el comprador debe seguir los Principios Básicos de Adquisiciones. Los términos de la oferta aceptada deben incorporarse en una orden de compra o en un contrato simplificado, incluidas las disposiciones relacionadas con la elegibilidad y las Prácticas Prohibidas."*

METODOLOGÍA:

Para la determinación del presupuesto, a partir de la construcción del anexo técnico realizó la identificación de la estructura operativa del proceso, con lo cual se definieron los requerimientos rubros a rubro para satisfacer la necesidad: personal requerido para ejecutar las actividades, materiales para entregar a las instituciones educativas focalizadas (incluyendo kits de dotación) y su distribución, recursos para realizar los acompañamientos a las maestras y maestros seleccionados, costos indirectos, impuestos y gastos para desplazamientos para la realización de los encuentros que hacen parte de la estrategia de fortalecimiento de ambientes pedagógicos incluyentes y diversos.

COSTOS DIRECTOS DE OPERACIÓN		
RUBRO 1		
ÍTEM	**TALENTO HUMANO**	**OBSERVACIÓN**
1,1	Coordinador General	Ver requisitos del profesional en el numeral 4 del anexo técnico.
1,2	Líder de acompañamiento pedagógico	Ver requisitos del profesional en el numeral 4 del anexo técnico.
1,3	Profesional de acompañamiento pedagógico	Ver requisitos del profesional en el numeral 4 del anexo técnico.
1,4	Profesional de acompañamiento remoto	Ver requisitos del profesional en el numeral 4 del anexo técnico.
1,5	Apoyo administrativo	Ver requisitos del profesional en el numeral 4 del anexo técnico.
RUBRO 2		
ÍTEM	**MATERIALES PARA IMPLEMENTACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
2,1	Entrega de material pedagógico	Comprende la compra, armado, embalaje, alistamiento, distribución y entrega de la totalidad de kits de material pedagógico en las sedes focalizadas.
2,2	Impresión de recurso educativo: Guía de uso pedagógico de la dotación del MEN	Tamaño: 27.5 x 21.5 cm. Papel hojas: papel bond blanco 75 gramos. Tinta hojas: 4x4. Acabados de carátula y tintas especiales: plastificado mate C2S. Encuadernación: caballete.
2,3	Impresión de recurso educativo: Ambientes para inspirar del MEN	Tamaño: 43.2 x 27.9 cm. Papel hojas: papel bond blanco 75 gramos. Tinta hojas: 4x4. No. hojas: 23 hojas tipo tabloide doble cara, más un anexo doble cara, full color de 63 x 35 cm en cartulina opaca Acabados de carátula y tintas especiales: carpeta pasta dura tipo folder con bolsillos, 3 argollas, full color, brillante de 31 x 26.5 x 5 cm
RUBRO 3		
ÍTEM	**OTROS RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
3,1	Encuentros presenciales de acompañamiento	Ver requerimiento en el numeral 4.3 del anexo técnico. Se requiere materiales de trabajo para el desarrollo de la metodología propuesta para cada uno de los encuentros.
3,2	Planes de datos para comunicación	Plan de telefonía móvil con datos y llamadas nacionales para los profesionales de acompañamiento pedagógico y para los profesionales de acompañamiento remoto para el desarrollo de sus actividades.
COSTOS INDIRECTOS DE OPERACIÓN		
RUBRO 4		
ÍTEM	**UTILIDAD**	
4,1	Utilidad	
RUBRO 5		
ÍTEM	**IVA**	
5,1	IVA	
RUBRO 6		
ÍTEM	**BOLSA MONTO AGOTABLE**	**OBSERVACIÓN**
6,1	Gastos de transporte, alimentación y hospedaje, según sea el caso	Recurso con destinación específica para transporte, alimentación y hospedaje acorde con lo definido en el numeral 4.3 del anexo técnico.

Una vez se contó con la estructura de presupuesto, se realizó a través de la plataforma SECOP II una invitación a cotizar con COTIZACION-AMBIENTES PEDAGOGICOS-004-2023 con fecha de apertura el día 27 de febrero de 2023 a las 4:12pm, y cierre el día 6 de marzo a la 6:00 pm.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta el comportamiento de los proveedores respecto de las solicitudes de cotización a través de SECOPII, desde la Dirección de Primera Infancia el 27 de febrero de 2023 se remitió por correo electrónico una invitación a presentar cotización a más de 50 posibles proveedores.

Como resultado de esta gestión, se recibieron tres (3) cotizaciones de las siguientes empresas:

- ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. S.A.S.
- LG DOCUMENTOS SAS
- URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S

Estas cotizaciones fueron revisadas, analizadas y cuando fue posible comparadas con otros precios de referencia como se establece a continuación.

Como se indicó anteriormente, la ejecución está dividida en 5 macrorregiones; para definir el presupuesto de cada una se realizó un análisis consolidado que permitió establecer valores unitarios comunes, para luego tenerlos de referencia en cada uno de los requerimientos específicos respecto a las cantidades identificadas para cada uno de las 5 macrorregiones

1. RUBRO 1 – TALENTO HUMANO

En este sentido, para determinar el valor del presupuesto se contemplaron los valores propuestos en las cotizaciones, a los cuales se les aplicaron las medidas de tendencia central (promedio simple, media geométrica, promedio sin extremos y promedio de las 3 cotizaciones) para todo el talento humano; Coordinador general, líder de acompañamiento pedagógico, profesional de acompañamiento pedagógico, profesional de acompañamiento remoto y apoyo administrativo. También se toma como referencia la Resolución 023404 de 2022 que establece la tabla de honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión del Ministerio de Educación Nacional.

Es importante señalar que todas las cotizaciones se analizaron por costos unitarios sin IVA, para posteriormente aplicar los distintos elementos del proceso, de acuerdo con los requerimientos de esta. El análisis comparativo de las cotizaciones se encuentra en archivo Excel que detalla el presupuesto y que hace parte integral del presente documento.

Considerando que, al analizar las cotizaciones recibidas y el costo de referencia, había dispersión considerable en algunos valores al encontrarse muy por debajo o por encima de los valores cotizados, se determina tomar la media geométrica de los valores de las 3 cotizaciones y los valores de referencia.

Como resultado se obtuvieron los siguientes precios unitarios para el ítem 1:

RUBRO 1			
ÍTEM	TALENTO HUMANO	OBSERVACIÓN	$ UNITARIO
1,1	Coordinador General	Ver requisitos del profesional en el numeral 4 del anexo técnico.	$ 10.697.313,00
1,2	Líder de acompañamiento pedagógico	Ver requisitos del profesional en el numeral 4 del anexo técnico.	$ 7.722.053,00
1,3	Profesional de acompañamiento pedagógico	Ver requisitos del profesional en el numeral 4 del anexo técnico.	$ 6.961.947,00
1,4	Profesional de acompañamiento remoto	Ver requisitos del profesional en el numeral 4 del anexo técnico.	$ 6.961.947,00
1,5	Apoyo administrativo	Ver requisitos del profesional en el numeral 4 del anexo técnico.	$ 4.636.604,00

2. RUBRO 2 – MATERIALES PARA IMPLEMENTACIÓN

2.1 Entrega de material pedagógico

Comprende la compra, armado, embalaje, alistamiento, distribución y entrega de la totalidad de kits de material pedagógico en las sedes focalizadas.

Con respecto a esta línea del presupuesto se revisan las tres cotizaciones presentadas y el valor histórico para los elementos respecto de los cuales se contaba con otro precio de referencia por adquisiciones previas, cuyos detalles se encuentran en la pestaña denominada *HISTÓRICOS* del presupuesto, los cuales fueron traídos a valor presente acorde con el IPC para cada vigencia. También se tuvieron en cuenta precios de referencia de algunos elementos que hicieron parte de adquisiciones anteriores realizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Al comparar los valores en conjunto, se encontraron dispersiones considerables en algunos valores al encontrarse muy por debajo o por encima de los demás costos directos de operación cotizados y en comparación con los valores de referencia. De tal mantera, que se realizó un análisis de todas las cotizaciones y valores de referencia calculando el promedio simple, la desviación estándar, el coeficiente de variación y posteriormente se tomó como referencia la media geométrica, ya que es la medida de tendencia central menos sensible a los extremos y es la que más se aproxima al costo que se toma como referencia.

Con lo cual pudimos determinar que los valores a considerar para el presupuesto son:

ELEMENTO	FICHA TÉCNICA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
Ábaco	108	$ 15.185,00
Aceite de linaza	75	$ 33.754,00
Acuarelas	121	$ 11.769,00
Agitador de vidrio	164	$ 4.858,00
Agujas para inflar balones	48	$ 4.107,00
Ajedrez	47	$ 52.466,00
Alambre de púas	99	$ 193.222,00
Alambre galvanizado	104	$ 53.732,00
Alcohol isopropílico	140	$ 10.306,00
Aldehído benzoico ò benzaldehído	141	$ 41.748,00
Anillo y bola de gravesande	155	$ 39.194,00
Anillos geométricos engarzables	26	$ 33.000,00
Aro con nuez	165	$ 42.024,00
Azadón	81	$ 70.374,00
Balanza analítica	159	$ 3.562.778,00
Balde	106	$ 12.125,00
Balón de baloncesto # 3	16	$ 49.583,00
Balón de baloncesto # 5	214	$ 88.484,00
Balón de baloncesto # 6	40	$ 75.571,00
Balón de fondo plano con desprendimiento	133	$ 29.293,00
Balón de fútbol # 5	41	$ 84.760,00
Balón de voleibol #5	56	$ 93.243,00
Bandejas de germinación	101	$ 11.134,00
Beaker o vaso precipitado vidrio	160	$ 12.911,00
Block cuadriculado	125	$ 6.728,00
Bloques de construcción magnéticos	11	$ 116.667,00
Bloques traslucidos	35	$ 37.778,00
Bolsas para semillero biodegradables	83	$ 59,00
Bomba de aire	216	$ 69.529,00
Borrador lápiz	124	$ 2.824,00
Borrador peluche tablero	132	$ 3.063,00
Botiquín de primeros auxilios	212	$ 57.555,00
Brochas	27	$ 12.027,00
Bromuro	147	$ 15.983,00
Cabina de sonido potenciada	260	$ 475.000,00
Caja china con golpeador	219	$ 23.590,00
Caja de colores	111	$ 10.635,00
Caja de lápiz	110	$ 6.086,00
Caja de oleos	74	$ 19.283,00
Caja de resistencias	151	$ 102.520,00
Caja de tizas gruesas	33	$ 7.378,00
Cajonero plástico	218	$ 109.789,00
Calibrador o pie de rey metálico	157	$ 49.322,00
Campanas afinadas	220	$ 262.281,00
Carbón activado	89	$ 15.943,00
Carburo de calcio	144	$ 14.844,00
Carretilla	85	$ 261.620,00
Cartulina octavos	122	$ 3.682,00
Cartulina pliego	213	$ 2.112,00
Cilindro de Arquímedes	150	$ 23.639,00
Cinta adhesiva	117	$ 33.703,00
Cinta de enmascarar	210	$ 4.790,00
Cinta métrica x 30mt	57	$ 11.403,00

		Cinta perimetral	60	$ 36.580,00
		Claves	217	$ 17.054,00
		Cloruro férrico	145	$ 5.423,00
		Colchoneta de ejercicios	10	$ 80.875,00
		Colchoneta para yoga	42	$ 77.367,00
		Colorante vegetal	1	$ 19.583,00
		Conjunto de bloques de construcción	65	$ 172.469,00
		Conos plásticos	54	$ 58.405,00
		Contenedor plástico	28	$ 98.000,00
		Crisol de porcelana	166	$ 12.719,00
		Cronómetro	58	$ 36.126,00
		Cucharas de combustión	167	$ 19.834,00
		Cuchillos malayos	78	$ 70.407,00
		Cuerda para salto	39	$ 4.613,00
		Decámetro	128	$ 32.449,00
		Dilatómetro de metales con varillas y mechero de alcohol	152	$ 63.669,00
		Dióxido de magneso	146	$ 6.655,00
		Embudo	148	$ 16.371,00
		Erlenmeyer	161	$ 19.727,00
		Escuadra para tablero grande	158	$ 16.994,00
		Fenolftaleína	162	$ 6.793,00
		Filtro de carbón activado	90	$ 258.955,00
		Flauta dulce	215	$ 16.614,00
		Futbolín de madera	201	$ 113.531,00
		Globo terráqueo	114	$ 77.409,00
		Gradilla para tubos de ensayo	169	$ 24.753,00
		Guadaña	92	$ 2.365.963,00
		Guante de texturas	25	$ 43.556,00
		Herramientas destreza motora fina	22	$ 40.139,00
		Hula hula de 50	73	$ 3.942,00
		Hula hula de 60	37	$ 4.644,00
		Instrumentos ORFF	53	$ 278.401,00
		Juego de construcción - bloques de construcción en madera	29	$ 144.514,00
		Juego de dominó doble 12	69	$ 59.097,00
		Juego de escobillas diferentes tamaños para tubo de ensayo	168	$ 29.741,00
		Juego de palabras Scrable	202	$ 70.243,00
		Juego de pinceles	71	$ 9.455,00
		Juego set de tubos para construcción	17	$ 33.154,00
		Juego uno	204	$ 13.539,00
		Kit de análisis de suelos	77	$ 561.731,00
		Kit de construcción con engranajes.	226	$ 56.570,00
		Kit de embudos plásticos tallo mediano semitransparente	126	$ 31.729,00
		Kit de física energía solar	51	$ 269.251,00
		Kit de robótica	68	$ 178.838,00
		Kokirico	222	$ 33.535,00
		Laminas portaobjeto y cubre objetos	170	$ 27.210,00
		Lápiz sangría (carboncillo 3grados de intensidad)	207	$ 3.801,00
		Lente convergente	171	$ 18.882,00
		Lente divergente	172	$ 18.016,00
		Linterna dinamo recargable manual	3	$ 10.216,00
		Machete	82	$ 19.257,00
		Magnesio cinta metálica	139	$ 77.296,00
		Manguera	107	$ 129.470,00
		Manguera de luces	23	$ 61.250,00
		Maracas	9	$ 18.233,00
		Marcadores borrables	131	$ 38.117,00
		Marcadores permanentes	130	$ 34.938,00
		Martillo	100	$ 18.521,00
		Mascarilla	96	$ 13.870,00
		Memoria USB con recursos digitales	36	$ 76.552,00
		Mesa de rodachinas para tv y DVD	211	$ 389.985,00
		Metro graduado	127	$ 13.062,00
		Microscopio electrónico digital	61	$ 219.355,00
		Mini video beam	63	$ 632.507,00
		Molino de martillo	98	$ 2.689.686,00
		Morteros de porcelana con pistilo	173	$ 40.749,00
		Motobomba	97	$ 2.494.307,00
		Multitoma	49	$ 25.238,00
		Muñecos de tela	30	$ 32.571,00
		Overol para trabajo	95	$ 59.399,00
		Pala	80	$ 24.133,00
		Paladragas	103	$ 62.228,00
		Paleta de acuarela	209	$ 3.045,00
		Palín	79	$ 29.862,00
		Palo de lluvia grande	200	$ 20.969,00
		Pandero	19	$ 54.561,00
		Papel arroz	174	$ 32.157,00
		Papel bond	123	$ 21.332,00
		Papel edad media	208	$ 3.542,00
		Papel filtro cualitativo	175	$ 16.170,00
		Papel indicador universal ph-1-10	129	$ 8.624,00
		Papel seda	113	$ 3.624,00

Papel silueta	115	$ 3.574,00
Papel tornasol azul	190	$ 5.869,00
Papel tornasol rojo	191	$ 5.869,00
Paquete básico de electricidad	62	$ 262.601,00
Paquete básico de electrónica	66	$ 262.432,00
Par de guantes de nitrilo	94	$ 4.327,00
Parqués	206	$ 26.190,00
Pegante en barra	119	$ 3.869,00
Pegante liquido	118	$ 19.665,00
Pelota de letras	15	$ 12.289,00
Pica	105	$ 35.145,00
Pictionary clásico	203	$ 79.919,00
Pinza para crisol	176	$ 26.544,00
Pinza sujeción	177	$ 39.210,00
Pinzas metálicas para beaker	178	$ 36.446,00
Pinzas para tubo de ensayo	135	$ 14.127,00
Pipeta graduada	179	$ 17.983,00
Pipeta volumétrica	180	$ 62.082,00
Pipeteador de caucho	137	$ 36.361,00
Pistola de silicona pequeña +tubos de repuesto	76	$ 21.911,00
Plastilina	120	$ 8.760,00
Platillos (discos) de silicona	55	$ 2.610,00
Polea sencilla con mango	153	$ 17.044,00
Prensa	154	$ 139.630,00
Probetas graduadas	181	$ 16.245,00
Pulverizadora espalda	93	$ 315.315,00
Raspador o güiro pequeño	221	$ 26.400,00
Rastrillos metálicos	86	$ 43.227,00
Regaderas	102	$ 14.823,00
Regletas cuisenaire	21	$ 78.312,00
Rollo papel bond	2	$ 36.495,00
Rollo papel Kraft	70	$ 48.615,00
Semillas hortalizas	87	$ 36.449,00
Semillas pasto forrajero	88	$ 48.637,00
Set de arcillas	13	$ 17.306,00
Set de balón de futbol # 4 y # 5	64	$ 144.695,00
Set de cubos para contar historias	20	$ 47.736,00
Set de espejos portable	7	$ 39.549,00
Set de juguetes de animales salvajes	31	$ 92.971,00
Set de lupas	18	$ 131.000,00
Set de pelotas sensoriales	24	$ 37.278,00
Set de pelucas	12	$ 40.875,00
Set multi juegos	67	$ 92.688,00
Soga en polipropileno	8	$ 31.376,00
Sonajero cascabel	223	$ 18.833,00
Soporte universal	182	$ 67.465,00
Tablero de imán y figuras imantadas	32	$ 118.700,00
Tajalápiz	116	$ 4.151,00
Tambor en cuero	5	$ 78.119,00
Tangram	38	$ 16.209,00
Tanques de almacenamiento de agua	91	$ 355.991,00
Televisor 50" para programación	224	$ 2.368.801,00
Termómetro	136	$ 28.097,00
Tester o multímetro	156	$ 30.778,00
Tijeras de podar	84	$ 33.348,00
Tijeras punta roma	109	$ 3.586,00
Títeres diversos	14	$ 79.722,00
Tolueno	143	$ 5.274,00
Torre jenga en madera	205	$ 26.315,00
Transportador para tablero	163	$ 8.036,00
Trementina	225	$ 21.195,00
Triángulo	6	$ 23.367,00
Tri-dominó de colores	72	$ 52.479,00
Trípode en hierro mediano	183	$ 35.931,00
Tubo de ensayo con desprendimiento lateral	138	$ 6.812,00
Tubos de ensayo para cultivo con tapa	134	$ 29.057,00
Valla graduable para atletismo junior	59	$ 71.026,00
Vídeo Beam	391	$ 2.234.903,00
Vinilos	112	$ 11.116,00
Xilófonos	4	$ 44.285,00
Xilol	142	$ 10.038,00

Es importante mencionar que, para el caso de los siguientes 20 elementos, no se contó con valor histórico. Por tal razón, se definieron los valores obtenidos en las tres cotizaciones por cada elemento y se calculó el promedio simple entre los tres valores, sin embargo para los elementos de *Anillos geométricos engarzables, Bloques de construcción magnéticos, Cabina de sonido potenciada, Colchoneta de ejercicios, Contenedor plástico, Manguera de luces, Set de pelucas y Tablero de imán y figuras imantadas*, se calculó el promedio simple de los dos menores valores de las cotizaciones considerando el desfase que presentaba uno de los valores cotizados:

ELEMENTO	FICHA TÉCNIC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR FINAL ELEMENTOS	COTIZACIONES RECIBIDAS		
							LG SAS	ASEGEST	URBANO EXPRESS
Anillos geométricos engarzables	26	1.750	$ 33.000,00	$ 0,00	$ 33.000,00	$ 57.750.000,00	$ 45.000	$ 21.000	$ 60.000
Balanza analítica	159	51	$ 3.562.778,00	$ 0,00	$ 3.562.778,00	$ 181.701.678,00	$ 1.795.000	$ 6.500.000	$ 2.393.333
Balón de baloncesto #3	16	5.250	$ 49.583,00	$ 0,00	$ 49.583,00	$ 260.310.750,00	$ 42.500	$ 25.000	$ 56.667
Bloques de construcción magnéticos	11	1.750	$ 116.667,00	$ 0,00	$ 116.667,00	$ 204.167.250,00	$ 100.000	$ 160.000	$ 133.333
Bloques traslucidos	35	1.750	$ 37.778,00	$ 0,00	$ 37.778,00	$ 66.111.500,00	$ 10.000	$ 90.000	$ 13.333
Cabina de sonido potenciada	260	23	$ 475.000,00	$ 0,00	$ 475.000,00	$ 10.925.000,00	$ 450.000	$ 800.000	$ 500.000
Caja de lápiz	110	1.690	$ 6.086,00	$ 0,00	$ 6.086,00	$ 10.285.340,00	$ 3.625	$ 9.800	$ 4.833
Caja de tizas gruesas	33	1.750	$ 7.378,00	$ 0,00	$ 7.378,00	$ 12.911.500,00	$ 6.932	$ 7.500	$ 7.702
Colchoneta de ejercicios	10	8.750	$ 80.875,00	$ 0,00	$ 80.875,00	$ 707.656.250,00	$ 93.750	$ 68.000	$ 125.000
Contenedor plástico	28	5.250	$ 98.000,00	$ 0,00	$ 98.000,00	$ 514.500.000,00	$ 148.500	$ 47.500	$ 165.000
Guante de texturas	25	3.500	$ 43.556,00	$ 0,00	$ 43.556,00	$ 152.446.000,00	$ 50.000	$ 14.000	$ 66.667
Herramientas destreza motora fina	22	3.500	$ 40.139,00	$ 0,00	$ 40.139,00	$ 140.486.500,00	$ 23.750	$ 65.000	$ 31.667
Manguera de luces	23	1.750	$ 61.250,00	$ 0,00	$ 61.250,00	$ 107.187.500,00	$ 87.500	$ 35.000	$ 116.667
Set de arcillas	13	1.750	$ 17.306,00	$ 0,00	$ 17.306,00	$ 30.285.500,00	$ 16.250	$ 14.000	$ 21.667
Set de lupas	18	2.050	$ 131.000,00	$ 0,00	$ 131.000,00	$ 268.550.000,00	$ 160.714	$ 18.000	$ 214.285
Set de pelotas sensoriales	24	3.500	$ 37.278,00	$ 0,00	$ 37.278,00	$ 130.473.000,00	$ 40.000	$ 18.500	$ 53.333
Set de pelucas	12	3.500	$ 40.875,00	$ 0,00	$ 40.875,00	$ 143.062.500,00	$ 43.750	$ 38.000	$ 58.333
Tablero de imán y figuras imantadas	32	1.750	$ 118.700,00	$ 0,00	$ 118.700,00	$ 207.725.000,00	$ 175.000	$ 62.400	$ 233.333
Titeres diversos	14	1.750	$ 79.722,00	$ 0,00	$ 79.722,00	$ 139.513.500,00	$ 87.500	$ 35.000	$ 116.667
Video Beam	391	19	$ 2.234.903,00	$ 0,00	$ 2.234.903,00	$ 42.463.157,00	$ 944.875	$ 4.500.000	$ 1.259.833

Adicionalmente las cotizaciones consideraron el valor de logística y distribución de los elementos.

Debido a que la totalidad de sedes educativas que tienen requerimiento de material pedagógico no pudieron ser incluidas en el ejercicio de cotización debido a la cantidad de puntos de entrega y a la disponibilidad presupuestal para la presente vigencia, y evidenciada la necesidad de priorizar entregas en 34 sedes que no hicieron parte de la cotización[3], para la definición de los costos de alistamiento y distribución de estas sedes adicionales, se tomó como referencia el costo de alistamiento del mismo o similar número de kits y de entrega del mismo municipio o cercano considerando la zona (urbana o rural).

De tal mantera, que se realizó un análisis de todas las cotizaciones encontrando el promedio simple, la desviación estándar, el coeficiente de variación y posteriormente se tomó como referencia la media geométrica para mitigar el impacto de la dispersión de los recios cotizados, con lo cual pudimos determinar que los valores a considerar para el alistamiento y la distribución de esta macrorregión son:

LOGÍSTICA Y TRANSPORTE		
VALOR BODEGAJE, ARMADO, EMBALAJE Y ALISTAMIENTO	VALOR DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA (Transporte)	VALOR TOTAL
9,00	$ 267.859.224,00	$ 416.210.613,00

2.2 Impresión de recurso educativo: Guía de uso pedagógico de la dotación del MEN y Ambientes para inspirar del MEN:

Para este cálculo se da continuidad al ejercicio previo identificando el promedio simple, la desviación estándar, el coeficiente de variación y posteriormente se toma como referencia la media geométrica para el valor final, así:

RUBRO 2			COTIZACIONES RECIBIDAS		
ÍTEM	NMATERIALES PARA IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIÓN	LG SAS	ASEGEST	URBANO EXPRESS
2,2	Impresión de recurso educativo: Guía de uso pedagógico de la dotación del MEN	Tamaño: 27.5 x 21.5 cm. Papel hojas: papel bond blanco 75 gramos. Tinta hojas: 4x4. Acabados de carátula y tintas especiales: plastificado mate C2S. Encuadernación: caballete.	$ 16.000	$ 15.000	$ 18.000
2,3	Impresión de recurso educativo: Ambientes para inspirar del MEN	Tamaño: 43.2 x 27.9 cm. Papel hojas: papel bond blanco 75 gramos. Tinta hojas: 4x4. No. hojas: 23 hojas tipo tabloide doble cara, más un anexo doble cara, full color de 63 x 35 cm en cartulina opaca Acabados de carátula y tintas especiales: carpeta pasta dura tipo folder con bolsillos, 3 argollas, full color, brillante de 31 x 26.5 x 5 cm	$ 85.000	$ 23.000	$ 98.000

[3] Se precisa que la inclusión de estas sedes respecto del total corresponde a un porcentaje de 0,013 sobre el total de sedes (2667) por lo que si inclusión y la metodología determinada para establecer el costo de logística y distribución no afecta el cálculo del presupuesto.

Como resultado se obtuvieron los siguientes costos unitarios:

RUBRO 2			
ÍTEM	N MATERIALES PARA IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIÓN	$ UNITARIO
2,2	Impresión de guía de uso pedagógico de la dotación del MEN	Tamaño: 27.5 x 21.5 cm. Papel hojas: papel bond blanco 75 gramos. Tinta hojas: 4x4. Acabados de carátula y tintas especiales: plastificado mate C2S. Encuadernación: caballete.	$ 16.287,00
2,3	Impresión de guía ambientes para inspirar del MEN	Tamaño: 43.2 x 27.9 cm. Papel hojas: papel bond blanco 75 gramos. Tinta hojas: 4x4. No. hojas: 23 hojas tipo tabloide doble cara, más un anexo doble cara, full color de 63 x 35 cm en cartulina opaca Acabados de carátula y tintas especiales: carpeta pasta dura tipo folder con bolsillos, 3 argollas, full color, brillante de 31 x 26.5 x 5 cm	$ 57.649,00

3. RUBRO 3 – OTROS RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN

En este ítem se revisan también las tres (3) cotizaciones presentadas.

3.1. Encuentros presenciales de acompañamiento

Frente a los precios de referencia, estos se tomaron de los materiales utilizados por la DPI para la realización de los diálogos territoriales de educación inicial 2023 que implementó una metodología similar a la requerida para este proceso, con base en los costos establecidos en el tarifario del contrato de logística del MEN vigente al momento del encuentro (CO1.PCCCNTR.3734778 - IMAGROUP COLOMBIA S.A.S), sumado al costo de un kit de la categoría A. Educación Preescolar y Básica Primaria (transición, primero y segundo), pues es necesario para el desarrollo de cada encuentro.

Se realizó un análisis de todas las cotizaciones y de precios de referencia disponibles encontrando el promedio simple, la desviación estándar, el coeficiente de variación y, posteriormente se tomó como referencia la media geométrica, dando continuidad al proceso analítico de los rubros previos , así mismo, se tomaron como referencia otros precios de referencia como los materiales utilizados por la DPI para la realización de los diálogos territoriales de educación inicial, y los costos establecidos en el tarifario del contrato de logística del MEN, determinando el siguiente valor:

RUBRO 3			
ÍTEM	OTROS RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIÓN	$ UNITARIO
3,1	Encuentros presenciales de acompañamiento	Ver requerimiento en el numeral 4.3. del anexo técnico. Se requiere materiales de trabajo para el desarrollo de la metodología propuesta para cada uno de los encuentros.	$ 4.746.226,00

3.2. Planes de datos para comunicación:

Los planes de telefonía móvil con datos y llamadas nacionales se contemplan para los profesionales de acompañamiento pedagógico y para los profesionales de acompañamiento remoto para el desarrollo de sus actividades referentes al acompañamiento vía *WhatsApp* que se debe realizar a la totalidad de maestras y maestros focalizados acorde con los criterios y características establecidos en el anexo técnico.

Para este ítem también se recibieron cotizaciones y se realizó un análisis de estas encontrando el promedio simple, la desviación estándar, el coeficiente de variación y, posteriormente se tomó como referencia la media geométrica, dando continuidad al proceso analítico de los rubros previos, con lo cual se definió el siguiente valor para este rubro así:

RUBRO 3			
ÍTEM	OTROS RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIÓN	$ UNITARIO
3,2	Planes de datos para comunicación d	Plan de telefonía móvil con datos y llamadas nacionales para los profesionales de acompañamiento pedagógico y para los profesionales de acompañamiento remoto para el desarrollo de sus actividades.	$ 62.785

Como resultado se obtuvieron los siguientes costos:

RUBRO 3			VALOR SIN IVA
ÍTEM	OTROS RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
3,1	Encuentros presenciales de acompañamiento	Ver requerimiento en el numeral 4.3 del anexo técnico. Se requiere materiales de trabajo para el desarrollo de la metodología propuesta para cada uno de los 3 encuentros.	$ 4.746.226,00
3,2	Planes de datos para comunicación	Plan de telefonía móvil con datos y llamadas nacionales para los profesionales de acompañamiento pedagógico y para los profesionales de acompañamiento remoto para el desarrollo de sus actividades.	$ 62.785,00

4. RUBRO 4 - UTILIDAD

Una vez realizado el ejercicio de análisis de los costos directos, se estimaron los costos indirectos que incluyen la utilidad, correspondiente al beneficio económico del contratista por la ejecución del proceso.

Continuando con la misma lógica del ejercicio previo se realiza análisis de promedio simple, la desviación estándar, el coeficiente de variación, los porcentajes de costos indirectos se determinan a partir del cálculo de la media geométrica de las tres cotizaciones recibidas:

UTILIDAD	PORCENTAJE (%)
Utilidad	12,49%

5. RUBRO 5 - IVA

Para el IVA se toma la tarifa del 19% correspondiente a los servicios objeto del proceso de contratación.

6. RUBRO 6- BOLSA MONTO AGOTABLE

Hace referencia a los gastos de transporte, alimentación y hospedaje, según sea el caso. Es un recurso de destinación específica acorde con lo definido en el numeral 4.3 del anexo técnico. Esta bolsa se calcula teniendo en cuenta los valores del contrato de logística CO1.PCCCNTR.3734778 del Ministerio de Educación, previendo aproximadamente 43 personas por encuentro y día y medio de duración.

RUBRO 6			VALOR INCLUIDO IVA
ÍTEM	BOLSA MONTO AGOTABLE	OBSERVACIÓN	VALOR UNITARIO
6,1	Gastos de transporte, alimentación y hospedaje, según sea el caso	Recurso con destinación específica para transporte, alimentación y hospedaje acorde con lo definido en el numeral 4.3 del anexo técnico.	$ 28.092.023,00

* Es importante precisar que el presupuesto no desagrega los gatos administrativos, ya que los ítems que integran la estructura de costos contemplaron todos los gastos y costos asociados a la ejecución de las actividades establecidas para la implementación de la estrategia.

7. PRESUPUESTO MACRORREGIÓN 2

Debido a que el presente estudio previo corresponde a la macrorregión 2, se determinó con base en los valores unitarios presentados para el costo global, el presupuesto requerido para la implementación de la estrategia en las sedes priorizadas de los departamentos de La Guajira, Norte de Santander y Santander, por lo que el presupuesto estimado para el presente proceso es el siguiente:

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO MACRORREGIÓN 2

COSTOS DIRECTOS DE OPERACIÓN						
RUBRO 1					VALOR ANTES DE IVA	
ÍTEM	TALENTO HUMANO	OBSERVACIÓN	CANT	MESES VINCULACIÓN	VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL
1,1	Coordinador General	Ver requisitos del profesional en el numeral 4 del anexo técnico.	1	4	$ 10.697.313,00	$ 42.789.252,00
1,2	Líder de acompañamiento pedagógico	Ver requisitos del profesional en el numeral 4 del anexo técnico.	1	4	$ 7.722.053,00	$ 30.888.212,00
1,3	Profesional de acompañamiento pedagógico	Ver requisitos del profesional en el numeral 4 del anexo técnico.	1	2,5	$ 6.961.947,00	$ 17.404.867,50
1,4	Profesional de acompañamiento remoto	Ver requisitos del profesional en el numeral 4 del anexo técnico.	1	2,5	$ 6.961.947,00	$ 17.404.867,50
1,5	Apoyo administrativo	Ver requisitos del profesional en el numeral 4 del anexo técnico.	1	4	$ 4.636.604,00	$ 18.546.416,00
TOTAL RUBRO 1						$ 127.033.615,00
RUBRO 2					VALOR ANTES DE IVA	
ÍTEM	MATERIALES PARA IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIÓN	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,1	Entrega de material pedagógico	Comprende la compra, armado, embalaje, alistamiento, distribución y entrega de la totalidad de kits de material pedagógico en las sedes focalizadas.	1		$ 2.907.576.178	$ 2.907.576.178,00
2,2	Impresión de guía de uso pedagógico de la dotación del MEN	Tamaño: 27.5 x 21.5 cm. Papel hojas: papel bond blanco 75 gramos. Tinta hojas: 4x4. Acabados de carátula y tintas especiales: plastificado mate C2S. Encuadernación: caballete.	583		$ 16.287,00	$ 9.495.321,00
2,3	Impresión de guía ambientes para inspirar del MEN	Tamaño: 43.2 x 27.9 cm. Papel hojas: papel bond blanco 75 gramos. Tinta hojas: 4x4. No. hojas: 23 hojas tipo tabloide doble cara, más un anexo doble cara, full color de 63 x 35 cm en cartulina opaca Acabados de carátula y tintas especiales: carpeta pasta dura tipo folder con bolsillos, 3 argollas, full color, brillante de 31 x 26.5 x 5 cm	583		$ 57.649,00	$ 33.609.367,00
TOTAL RUBRO 2						$ 2.950.680.866,00
RUBRO 3					VALOR ANTES DE IVA	
ÍTEM	OTROS RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIÓN	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,1	Encuentros presenciales de acompañamiento	Ver requerimiento en el numeral 4.3 del anexo técnico. Se requiere materiales de trabajo para el	3		$ 4.746.226,00	$ 14.238.678,00

		propuesta para cada uno de los 3 encuentros.			
3,2	Planes de datos para comunicación	Plan de telefonía móvil con datos y llamadas nacionales para los profesionales de acompañamiento pedagógico y para los profesionales de acompañamiento remoto para el desarrollo de sus actividades.	2	$ 62.785,00	$ 376.710,00
TOTAL RUBRO 3					**$ 14.615.388,00**
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE OPERACIÓN (RUBRO 1 + RUBRO 2 + RUBRO 3)					**$ 3.092.329.869,00**
COSTOS INDIRECTOS DE OPERACIÓN					
RUBRO 4				**VALOR ANTES DE IVA**	
ÍTEM	**UTILIDAD**			**PORCENTAJE (%)**	**VALOR TOTAL**
4,1	Utilidad			12,49%	$ 386.334.968,00
TOTAL RUBRO 4					**$ 386.334.968,00**
RUBRO 5				**VALOR**	
ÍTEM	**IVA**			**PORCENTAJE (%)**	**VALOR TOTAL**
5,1	IVA			19,00%	$ 660.946.320,00
TOTAL RUBRO 5					**$ 660.946.320,00**
RUBRO 6				**VALOR INCLUIDO IVA**	
ÍTEM	**BOLSA MONTO AGOTABLE**	**OBSERVACIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
6,1	Gastos de transporte, alimentación y hospedaje, según sea el caso	Recurso con destinación específica para transporte, alimentación y hospedaje acorde con lo definido en el numeral 4.3 del anexo técnico.	1	$ 84.276.069,00	$ 84.276.069,00
TOTAL RUBRO 6					**$ 84.276.069,00**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS DE OPERACIÓN (RUBRO 4+ RUBRO 5 + RUBRO 6)					**$ 1.131.557.357,00**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO (costos directos + costos indirectos)				**$ 4.223.887.226,00**	

NOTA. En atención a la naturaleza de la presente modalidad de selección por comparaciones de precios, la adquisición será adjudicada al proponente que cumpla con los requerimientos establecidos en la invitación a cotizar y quien cotice el menor valor sin tener en cuenta el rubro 5 correspondiente al IVA. Las cotizaciones no podrán exceder el valor máximo del presupuesto que corresponde a la suma de $4.223.887.226,00

14. Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	Presupuesto Nación ☒	BID ☒	BM ☐	Otro. ☐ ¿Cuál?: Recursos Propios: Recursos: Nombre de la entidad externa:
15. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	No.	*7523 **115423	Fecha: (dd/mm/aaaa)	*10/05/2023 **30/06/2023
16. Vigencias futuras: Indicar el desglose de vigencias futuras si aplica, si el proceso no contempla Vigencias futuras, colocar en las casillas **N.A.**	**No. Oficio**		**Año**	**Cuantía por año**
	No. Aprobación			
17. Centros de costo(s) afectado(s) CDP y vigencia	**Identificación centro de costos**			**Valor por centro de costos**
	Posición catalogo: *CDP 7523 -			***CDP 7523: 2.285.020.098,00 del cual se**

Indicar la relación de los valores por centro de costos	**2201-0700-19-0-2201026-02-3 AMBIENTES DE APRENDIZAJE, MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS.** ****CDP 115423 C-2201-0700-18-0-2201070-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DOTADOS – FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA**	**utilizará la suma de $ 2.135.603.440,00** ****CDP 115423: 2.230.285.675,00 del cual se utilizará la suma de $ 2.088.283.786,00**
	Fuente: CDP 7523: BID **CDP 115423: Nación**	
	Recurso: CDP 7523: 14 **CDP ****115423**:10 **Unidad ejecutora:** *22-01-01-00C **22-01-01	
	Con _x_ Sin__ **Situación de fondos**	
18. Justificación de los factores de selección: **(Cada factor debe contar con su justificación respectiva)** **No aplica para Contratación Directa**	La presentación de cotizaciones deberá realizarse de acuerdo con las INSTRUCCIONES PARA PREPARAR LA OFERTA de la Solicitud de Cotización, y para ello: El precio cotizado en el Formulario Carta de Cotización deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. El proponente cotizará por separado, en el formulario de Cotización cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación. Los impuestos (al valor agregado), al igual que cualquier otro gravamen local, deberán ser cotizados separadamente. Podrán participar personas jurídicas o naturales debidamente registradas ante la Cámara de Comercio que, dentro de su objeto social o actividad económica, según corresponda, se relacione con la implementación de proyectos educativos o sociales. También podrán participar Consorcios o Asociaciones en Participación APCA cuyos integrantes estén debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y tengan un objeto social o actividad económica relacionado la implementación de proyectos educativos o sociales. El Ministerio de Educación adjudicará el contrato al proponente cuya cotización se ajuste a los requisitos de los documentos de la invitación, así como a las especificaciones técnicas y haya sido evaluado como el valor más bajo global de los precios unitarios cotizados de los ítems que conforman los siguientes 5 rubros del presupuesto sin tener en cuenta el IVA en razón a que pueden presentarse proponentes no responsables de este impuesto:	

RUBRO	ÍTEMS
1 – TALENTO HUMANO	1,1 Coordinador General 1,2 Líder de acompañamiento pedagógico 1,3 Profesional de acompañamiento pedagógico 1,4 Profesional de acompañamiento remoto 1,5 Apoyo administrativo
2 – MATERIALES PARA IMPLEMENTACIÓN	2,1 Entrega de material pedagógico 2,2 Impresión de guía de uso pedagógico de la dotación del MEN

	2,3 Impresión de guía ambientes para inspirar del MEN
3 – OTROS RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN	3,1 Encuentros presenciales de acompañamiento 3,2 Planes de datos para comunicación
4 – UTILIDAD	4,1 Utilidad
6 – BOLSA MONTO AGOTABLE	6,1 Gastos de transporte, alimentación y hospedaje, según sea el caso

Las cotizaciones no podrán exceder el valor máximo del presupuesto que corresponde a la suma de $ 4.223.887.226,00 so pena de rechazo de la oferta.

El proponente, luego de haber examinado los siguientes documentos anexos:

ANEXO 1 - FICHAS TÉCNICAS AMBIENTES PEDAGÓGICOS.
ANEXO 2 - ANEXO TÉCNICO AMBIENTES M2.
ANEXO 3 - LISTADO DE SEDES PRIORIZADAS Y MATERIALES A ENTREGAR M2.
ANEXO 4 - ANÁLISIS DEL SECTOR AMBIENTES PEDAGÓGICOS.
ANEXO 5 - DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO.
ANEXO 6 - MATRIZ DE RIESGOS.

Deberá diligenciar y entregar los siguientes formularios:

FORMULARIO 1 - CARTA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN
FORMULARIO 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
FORMULARIO 3 - DETALLE DE LA COTIZACIÓN
FORMULARIO 4 - EXPERIENCIA Y ANTECEDENTES DEL PROPONENTE
FORMULARIO 5 - INCUMPLIMIENTOS

El precio cotizado en el Formulario de la cotización (Formulario 3) deberá ser el precio total de la cotización, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. El proponente cotizará por separado, en el formulario de Cotización cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación. Los impuestos (al valor agregado), al igual que cualquier otro gravamen local o nacional, deberán ser cotizados separadamente y sobre la totalidad del servicio tal y como está establecido en el Formulario 3.

Todos los gastos en que incurra el proponente en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.

Adicionalmente, entregará la siguiente documentación:

a) Los documentos financieros requeridos en el numeral 2 de esta sección.
b) Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días. Las personas naturales con establecimiento de Comercio deben anexar el certificado de Inscripción en la Cámara de Comercio.
c) Certificación firmada por el Representante Legal en el que se indique que la empresa dispone de la capacidad y los recursos humanos y técnicos suficientes para atender los requerimientos de la presente solicitud de cotización.
d) Si aplica, documento donde manifiesten que tienen la intención de integrar un Consorcio o Asociación en Participación (APCA), donde se indique que son responsable mancomunada y solidariamente de la totalidad del trabajo. La oferta ganadora debe presentar el documento constitutivo de la APCA.
e) Autorización al representante legal en caso de que se requiera según estatutos, para presentar oferta y firmar contrato.

Nota 1. El Ministerio verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y de multas por contravenciones del proponente. Además, revisará la lista de firmas e individuos sancionados y suspendidos, publicada por el Banco, para verificar que sean elegibles[4].

1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El proponente debe acreditar experiencia que cumpla con las siguientes condiciones:

Máximo 3 contratos suscritos, iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha límite establecida para el recibo de cotizaciones del proceso de selección, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o actividades principales se encuentren relacionadas con la compra, distribución y entrega de bienes físicos. De estos contratos, por lo menos uno debe tener relación con programas, estrategias, proyectos o iniciativas relacionadas con el sector educativo.

La sumatoria de los valores de los contratos a acreditar, debe ser igual o superior a 3.569 Salarios Mínimos Legal Mensual Vigente –SMLMV de la vigencia 2023.

Los proponentes deberán diligenciar el **Formulario 4. Experiencia y antecedentes del proponente**, relacionando los contratos que han sido ejecutados y terminados de manera individual o en asociación (indicar porcentaje de participación), antes de la fecha límite establecida para el recibo de cotizaciones del proceso de selección. Los contratos que se relacionen deberán estar terminados y recibidos a satisfacción. Se deberá indicar el valor de cada contrato, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes –SMLMV. El valor del salario mínimo será el del año de terminación del respectivo contrato.

Como soporte de la información suministrada por el Proponente, se deberán remitir las certificaciones de los contratos, que deben contener como mínimo la siguiente información:

a. Nombre de la empresa Contratante.
b. Nombre del Contratista.
c. Si se trata de un Consorcio o Asociación en participación, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
d. Número del contrato.
e. Objeto del contrato.
f. Obligaciones.
g. Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) del contrato.
h. Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo, y anexos.
i. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación.
f) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).

En caso de que las certificaciones no contengan alguno de los puntos indicados anteriormente, el proponente deberá anexar a la oferta los documentos necesarios que permitan identificar la información solicitada tales como contratos, sus anexos, el acta de liquidación o los demás que se consideren necesarios.

Cada contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedado ésta como una sola certificación.

Cuando se presente oferta en consorcio o APCA y cumplidos los requisitos anteriores, cada uno de los integrantes del oferente plural debe acreditar al menos un contrato de los máximos permitidos donde conste la experiencia requerida, so pena

[4] La verificación de empresas y personas sancionada se realiza en el siguiente vinculo: https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas

de ser rechazada la oferta.

Incumplimientos: El oferente debe presentar diligenciado el **Formulario 5. Incumplimientos**. Esta información será verificada con los sistemas de información de la entidad. Así mismo, se verificará la elegibilidad del proponente mediante la consulta de personas sancionadas por el Banco[5].

La verificación de incumplimiento se realizará respecto de los últimos tres (3) años.

2. INDICADORES FINANCIEROS

Con anterioridad a la evaluación detallada de las ofertas, el Ministerio determinará si cada oferente cumple con los siguientes indicadores, con el propósito de garantizar una capacidad mínima financiera y organizacional.

Los oferentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y que tengan la información financiera vigente y en firme con corte 31 de diciembre de 2022. En caso de que no tengan la información en firme o no estén inscritos en el RUP, deberán allegar los siguientes documentos para su verificación:

a) Balance General a 31 de diciembre del año 2022.

b) Estado de resultados a 31 de diciembre del año 2022

c) Dictamen del Revisor Fiscal o a falta de éste de un Contador público independiente.

d) Estados Financieros certificados firmados por un Contador Público.

e) Notas a los Estados Financieros

f) Fotocopias de las tarjetas profesionales del Contador y Revisor Fiscal o a falta de éste, de un Contador público Independiente, que firman los estados financieros.

g) Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal o a falta de éste por un Contador Público Independiente, donde manifieste si se encuentra o no en causal de disolución.

h) Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal y del Contador Público que certifican y dictaminan los Estados Financieros, expedidos por la Junta Central de Contadores.

El oferente deberá cumplir con los siguientes indicadores:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicador	**Limite**	**Condición**
Índice de liquidez (L)	Mayor o igual a 1,4	Sí; L ≥ 1,4 Cumple Sí; L < 1,4 No cumple *Sí el resultado es indeterminado se calificarácomo Habilitado
Nivel de Endeudamiento(NE)	Menor o igual 61% Equivalente a 0,61	Sí; NE ≤ 61% Cumple Sí; NE > 61% No cumple

[5] Las consultas de personas sancionadas por el Banco se realizan en el siguiente link: https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas

Índice de Cobertura (IC)	Mayor o igual a 1,8	Sí; IC ≥ 1,8 Cumple Sí; IC < 1,8 No cumple *Sí el resultado es indeterminado se calificarácomo Habilitado

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)	Mayor o igual a 4%Equivalente a 0,04	Sí; ROE ≥ 4% Cumple Sí; ROE < 4% No cumple
Rentabilidad del activo (ROA)	Mayor o igual a 3%Equivalente a 0,03	Sí; ROA ≥ 3% Cumple Sí; ROA < 3% No cumple

INDICADORES ADICIONALES		
Capital de trabajo (CT) =Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual a 40% del PO	Sí; CT ≥ 40% del PO Cumple Sí; CT < 40% del PO No Cumple
Patrimonio (PT) = cuenta de patrimonio total	Mayor o igual a 20% delPO	Sí; PT≥ 20% del PO Cumple Sí; PT < 20% del PO No Cumple *PO=Presupuesto Oficial del proceso

NOTA 1: Dichos indicadores se requieren con base al respectivo análisis del sector y las características propias del proceso para garantizar pluralidad de oferentes y una evaluación objetiva de los proponentes. Adicionalmente a los indicadores estipulados en el Decreto 1082 de 2015, el Ministerio, de acuerdo con las características del proceso contractual que se adelanta, requiere verificar la liquidez operacional y el respaldo patrimonial por lo que se incluye el capital de trabajo y patrimonio dentro de la verificación de requisitos habilitantes financieros.

NOTA 2: La Entidad no permitirá la participación de proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales con valores de capital de trabajo negativos, so pena de rechazo.

NOTA 3: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

- **PROPONTES PLURALES**

En caso de que la oferta sea presentada por la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los proponentes y de los integrantes que los conforman, deben entregar la información financiera de manera independiente, junto con una copia del *Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.*

Las condiciones habilitantes de capacidad financiera y organizacional de los oferentes plurales se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión temporal, de acuerdo con su participación, como se muestra en la formula N°1; excepto para aquellos indicadores que son valores absolutos, en cuyo caso se aplicará la formula N°2.

Formula N°1:

$$(ii)\boldsymbol{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i}$$

Donde *n* es el número de integrantes del oferente plural (Unión Temporal o Consorcio).

Formula N°2:

$$(i) Indicador\ en\ valor\ absoluto = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del oferente plural (Unión Temporal o Consorcio).

NOTA: Los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros serán calculados con la formula N°1 (a saber, liquidez, endeudamiento, índice de cobertura de intereses, rentabilidad sobre el patrimonio y rentabilidad del activo); mientras que para el caso de los indicadores que son valores absolutos se calculará con la formula N°2 (capital de trabajo y patrimonio).

- **PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA**

Los proponentes extranjeros no obligados a estar registrados en el RUP, deben presentar sus estados financieros con el mejor año fiscal de los últimos tres años anteriores al cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el decreto 1041 de 2022. Entendiéndose como mejor año fiscal aquel que evaluado de manera integral, el oferente cumpla con estos requisitos habilitantes. No obstante, el proponente debe cumplir con la totalidad de los indicadores en una sola vigencia fiscal, so pena de no habilitación de su oferta.

Los Estados Financieros deben presentarse en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos; para el efecto, el Proponente presentará dicha información en el formato de información financiera anexo y deberá utilizar la tasa representativa del mercado vigente, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y el Ministerio de Educación Nacional tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Cuando se encuentren en un idioma distinto del español, se aceptarán las traducciones simples al idioma español, adjuntando los documentos en el idioma de origen. La clasificación de cuentas y la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento debidamente suscrito por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Apoderado del oferente en Colombia.

El contador público colombiano que avala la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deberá allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, certificación que deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta, con vigencia no mayor a 90 días de expedición.

En el evento que, por las prácticas contables del país de origen, los rubros que correspondan a las cuentas requeridas para el cálculo de los indicadores financieros y organizacionales, estipulados en el pliego de condiciones, difieran de las establecidas en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se deberá aportar, junto con la información financiera, certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal (persona jurídica) y avalada por un contador público inscrito en la Junta Central de Contadores Colombiana, en la que conste tal circunstancia y en la que se indiquen con claridad los rubros que corresponden a las cuentas señaladas. Se debe adjuntar tarjeta profesional del contador público y certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la junta Central de

Contadores con vigencia no mayor a 90 días.

En caso de que cualquiera de los requerimientos anteriormente mencionados no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, tanto el Representante Legal de esta última, como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar así bajo la gravedad de juramento. *

*NOTA: El no cumplimiento de estos factores dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS-ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el Contrato al proponente cuya cotización se ajuste a los requisitos de los documentos de la invitación, así como a las especificaciones técnicas y haya sido evaluado como el valor más bajo global de los precios unitarios cotizados de los ítems que conforman los siguientes 5 rubros del presupuesto sin tener en cuenta el IVA en razón a que pueden presentarse proponentes no responsables de este impuesto:

RUBRO	ÍTEMS
1 - TALENTO HUMANO	1,1 Coordinador General 1,2 Líder de acompañamiento pedagógico 1,3 Profesional de acompañamiento pedagógico 1,4 Profesional de acompañamiento remoto 1,5 Apoyo administrativo
2 - MATERIALES PARA IMPLEMENTACIÓN	2,1 Entrega de material pedagógico 2,2 Impresión de guía de uso pedagógico de la dotación del MEN 2,3 Impresión de guía ambientes para inspirar del MEN
3 - OTROS RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN	3,1 Encuentros presenciales de acompañamiento 3,2 Planes de datos para comunicación
4 - UTILIDAD	4,1 Utilidad
6 - BOLSA MONTO AGOTABLE	6,1 Gastos de transporte, alimentación y hospedaje, según sea el caso

Las cotizaciones no podrán exceder el valor máximo del presupuesto que corresponde a la suma de $ 4.223.887.226,00 so pena de rechazo de la cotización.

Para evaluar las Cotizaciones, el Comprador deberá determinar el precio de evaluación de cada cotización, convirtiendo los precios entregados y corrigiendo errores aritméticos de la Cotización de Precios, de la siguiente manera:

a) En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las letras, el monto en letras prevalecerá.

b) En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario.

c) El porcentaje definido para el ítem del rubro 4 – Utilidad, no podrán ser modificado ni eliminado en el Formulario 3, y deberán estar incluido en la propuesta. Si se modifica o elimina se realizará la corrección aritmética respectiva y se solicitará la aceptación al proponente respectivo.

d) El valor definido para el rubro 6 - Bolsa Monto Agotable no podrá ser modificado ni eliminado en el Formulario 3, y deberá estar incluido en la propuesta. Si se modifica o elimina se realizará la corrección

aritmética respectiva y se solicitará la aceptación al proponente respectivo.

e) Si un proponente se rehúsa a aceptar la corrección o no da respuesta en el término otorgado, su Cotización será rechazada.

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Cotizaciones, el Comprador tendrá la facultad de solicitar a cualquier proponente que aclare su Cotización, incluyendo el desglose los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancialidad de la Cotización, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador haya descubierto durante la evaluación de las Cotizaciones.

Toda oferta deberá detallar los impuestos correspondientes a cada actividad a cotizar. El IVA será calculado de manera automática sobre la totalidad del servicio en el **Formulario 3. Detalle de la cotización. Los proponentes no responsables de este impuesto (IVA) deberán indicarlo en la cotización y remitir los soportes que certifiquen esta situación, de lo contrario se realizará la corrección aritmética para incluir el porcentaje de la tarifa respectiva y se solicitará la aceptación al proponente. Si no se acepta la corrección o no se da respuesta en el término otorgado, la cotización será rechazada.**

Nota 1. Los precios deberán cotizarse enteramente en la moneda del país del Comprador y deben incluir el costo de la implementación integral de la estrategia.
Nota 2. El proponente deberá cotizar la totalidad de bienes y servicios solicitados según lo estipulado en la Invitación a Cotizar y debe incluir en el Formulario 3 los precios y tarifas para todos los bienes y servicios descritos en el anexo técnico y en las fichas técnicas. No se aceptan cotizaciones parciales.
Nota 3. En el evento de que el proponente no diligencie una o varias casillas del Formulario 3. Detalle de la cotización, se entenderá que está ofreciendo el bien o servicio respectivo a costo cero pesos ($0) para el Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto, no habrá lugar a reclamaciones posteriores por las casillas no diligenciadas ni a reconocimiento de valores adicionales por este concepto, ni por los impuestos que sean aplicables a los respectivos bienes o servicios cuyo valor no se diligencie en el Formulario 3. Detalle de la cotización.
Nota 4. Todos los bienes y servicios cotizados deben incluir IVA (si aplica), el cual será calculado de manera automática en el Formulario 3, los precios deben incluir los demás impuestos y costos directos e indirectos aplicables, por lo tanto, no habrá lugar a reclamaciones posteriores ni a reconocimiento de valores adicionales por este concepto.
Nota 5. Las cotizaciones no podrán excederel valor máximo del presupuesto que corresponde a la suma de $$ 4.223.887.226,00 so pena de rechazo de la oferta. Esta validación se realizará una vez se realicen las correcciones aritméticas que sean necesarias.

En la comparación de precios, el comprador podrá de realizar la validación de precios artificialmente bajos si lo considera necesarios, para lo cual hará uso de la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y podrá requerir a los proponentes para que presenten las aclaraciones a que haya lugar. Si un proponente no da respuesta al requerimiento en el término otorgado o si su respuesta no es satisfactoria, su Cotización será rechazada.

En atención al estudio de mercado, se realizará la invitación a cotizar mediante la cuenta del Programa: programabid4902@mineducacion.gov.co a los siguientes proponentes identificados por la entidad[6]:

Nombre de la empresa	Teléfono	Correo

	Contacto	
Urbano Express Logística Y Mercadeo S.A.S	3103469124	glopez@urbanexpresslm.com tic@urbanexpresslm.com
Urania S.A.S	3043901000	urania_col@yahoo.com
Celmax Ltda	3108091487	celmaxltda@yahoo.com
El Deportista S.A.S	3103906281	ever.barrera@almaceneldeportista.com
LG Documentos S.A.S	3167125599	director.proyecto@lg-documentos.com - cierres2@lgdocumentos.com
Asesoría y Gestión Cía. S.A.S.	3107629064	jusilvae@asegest.com
Didácticos Pinocho SA	312729167	subgerencia@didacticospinocho.com
Agencia Grupo Brand SAS	+57 (4) 4440806	grupobrand@yahoo.com
Aldeas Infantiles SOS	+57 (1) 6348049	angela.rosales@aldeasinfantiles.org.co gabriela.villacis@aldeasinfantiles.org.co amigo.sos@aldeasinfantiles.org.co
Cinde	(601) 4864867	salvarado@cinde.org.co salvarado.direccionmanizales@cinde.org.co direccionmanizales@cinde.org.co mospina@cinde.org.co
Corporación Infancia y Desarrollo	520 2213 – 520 2215	direcciongeneral@cid.org.co cid@cid.org.co
Fondo Acción	(601) 2853862	narango@fondoaccion.org elfondo@fondoaccion.org
Fundación Plan	7940600	Aanzola@plan.org.co IARodriguez@plan.org.co PEscobar@plan.org.co
Fundación Barco	(601) 7452572	aotoya@frb.org.co mvarona@frb.org.co
Fundación Saldarriaga Concha	+57 (1) 622-6282	smontoya@saldarriagaconcha.org nsanchez@saldarriagaconcha.org
Fundación Save the Children		mpaula.martinez@savethechildren.org Felipe.cortes@savethechildren.org
Terre des Hommes	(57 + 1) 3440818	e.botero@terredeshommessuisse.ch cn.colombia@terredeshommessuisse.ch
Red Papaz	+(57) 601 7563689	director@redpapaz.org contactenos@redpapaz.org
World Vision	3144870	Peter_gape@wvi.org nelson_rojas@wvi.org
Compassion International Colombia	(031)4321792	jcastellanos@co.ci.org
Fundación Lumos		office.colombia@wearelumos.org
Fundación Internacional de	3162350842	licitaciones@albertomerani.org

[6] Se identificaron 50 proveedores.

	<table><tr><td>pedagogía conceptual- Alberto Merani</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Organización Interamericana para la Educación - OEI</td><td>0571 - 5805080</td><td>oeico@oei.org.co oei.col@oei.int</td></tr><tr><td>Taller creativo</td><td>310 2078449 310 8600991</td><td>creativa.aleida@tallercreativoaleida.com.co; gerencia.aleida@tallercreativoaleida.com.co</td></tr><tr><td>Didacticos Simbolos Y Signos</td><td>320 852 5310 - 313 403 1720</td><td>ventas@sysdidacticos.com</td></tr><tr><td>PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.</td><td>(601) 364 9000 (601) 364 933</td><td>Tiendavirtual@panamericana.com.co</td></tr></table> **NOTA 1.** El Ministerio de Educación podrá modificar los Documentos de Solicitud de Cotización mediante la emisión de una adenda antes de que venza el plazo para la presentación de cotizaciones. Toda adenda deberá contar con la no objeción del Banco y constituirá parte de los Documentos de Solicitud de Cotización. **NOTA 2.** No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que la adjudicación del Contrato se haya comunicado a todos los proponentes interesados.
19. Indicación respecto a la que si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo comercial	En consonancia con lo establecido en el Decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015, Capítulo V, De los contratos o convenios con organismos internacionales y del régimen jurídico aplicable a los contratos cuya celebración y ejecución es en el exterior, Artículo 3.6.1. *"Régimen aplicable a los contratos o convenios de cooperación internacional. Los contratos o convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, entes gubernamentales extranjeros o personas extranjeras de derecho público, así como aquellos a los que se refiere el inciso 2° del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, se ejecutarán de conformidad con lo establecido en los tratados internacionales marco y complementarios, y en los convenios celebrados, o sus reglamentos, según sea el caso, incluidos los recursos de aporte de fuente nacional o sus equivalentes vinculados a tales operaciones en dichos documentos, sin que a ellos le sea aplicable el porcentaje señalado en el inciso primero del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007."* Por otra parte, de acuerdo con lo señalado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, de Colombia Compra Eficiente, y en consideración a que todos los acuerdos comerciales celebrados por Colombia excluyen de su aplicación *"La contratación realizada de conformidad a un procedimiento o condición particular de una organización internacional, o financiada mediante donaciones, préstamos u otras formas de asistencia internacionales, cuando tenga que hacerse de una forma no contemplada en el Acuerdo Comercial."*, por ello no aplica el cumplimiento a los acuerdos comerciales vigentes suscritos por el País.
20. Obligaciones de las partes	**A) EL CONTRATISTA, desarrollará las siguientes obligaciones:** **ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Contar con el equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato, y garantizar su permanencia hasta la terminación del proceso, de acuerdo con los tiempos de vinculación establecidos en el anexo técnico y la cotización presentada. 2. Presentar de manera oportuna el plan de trabajo. 3. Participar en las jornadas de inducción y orientación técnica que adelante el Ministerio de Educación Nacional. 4. Presentar para aprobación del interventor (y previo a su implementación) la propuesta de encuentros virtuales con las ETC y la propuesta de

	acompañamiento pedagógico, en los plazos y condiciones establecidos en el anexo técnico. 5. Realizar los encuentros con las Secretarías de Educación que se establecen en el anexo técnico, cumpliendo con lo establecido en las propuestas aprobadas por la interventoría. 6. Garantizar el cumplimiento de la totalidad de actividades establecidas en el anexo técnico. 7. Presentar de manera oportuna las alertas frente a las situaciones que impacten el cumplimiento de las actividades, junto con las posibles propuestas para su mitigación o tratamiento. 8. Realizar la compra de los materiales y recursos para las dotaciones pedagógicas, garantizando el adecuado armado y embalaje de los kits definidos, acorde con las especificaciones establecidas en el anexo técnico y cumpliendo con los requisitos definidos en la ficha técnica establecida para cada elemento. 9. Entregar el material pedagógico establecido para la implementación de la estrategia en los lugares definidos por el Ministerio de Educación Nacional y presentar los soportes de recibido por parte de los establecimientos educativos o delegados. 10. Reponer, o reemplazar en los tiempos establecidos en el anexo técnico los elementos o materiales que presenten fallas, imperfectos o alteraciones, o que hayan sufrido afectación durante el transporte. 11. Realizar los encuentros presenciales de fortalecimiento de capacidades, cumpliendo con la propuesta aprobada por la interventoría. 12. Realizar el acompañamiento remoto por WhatsApp, cumpliendo con la propuesta aprobada por la interventoría. 13. Realizar el reporte de maestras y maestros acompañados de acuerdo a las variables de la matriz Sistema de Información de Primera Infancia -SIPI-. 14. Realizar los reportes y entregas de bases de datos bajo las orientaciones que entregue el Ministerio de Educación Nacional. 15. Cumplir con todas las especificaciones y actividades definidas en el anexo técnico y en los demás documentos que hacen parte de la solicitud de cotización y del contrato. 16. Abstenerse de realizar publicidad, campañas a través de medios masivos, eventos promocionales, entre otros, orientando a la comunidad en general a beneficiar el posicionamiento del CONTRATISTA en el mercado, su imagen corporativa, sus obras de responsabilidad social empresarial entre otros, utilizando el presente proyecto y los elementos que conforman la imagen institucional del mismo y del Ministerio de Educación Nacional. 17. Permitir de manera constante y permanente la presencia de la supervisión o interventoría y sus delegados, en los lugares de ejecución del contrato para realizar su seguimiento. 18. Cumplir con los postulados y obligaciones establecidas en la Ley 1480 de 2011 y con las demás normas referentes a la protección del consumidor. 19. Cumplir, en caso de ser necesario, con la normatividad vigente referente a los elementos, materiales o ítems que se importen en desarrollo del objeto contractual y presentar a la interventoría la documentación que soporte el cumplimiento de esta obligación. 20. Acatar o responder, en forma clara y oportuna, a las indicaciones o requerimientos que realice la supervisión o interventoría del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, las cuales podrán ser informadas a través de cualquiera de los medios de comunicación utilizados por EL MINISTERIO (oficios escritos, correos electrónicos, mesas de seguimiento contractual). **GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. 2. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión y/o interventoría, relacionadas con la ejecución del contrato. 3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de

	la información objeto del presente contrato. 4. Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación. 5. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, o entidad auditora en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo. 6. Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley. 7. Dar cumplimiento a las normas y planes ambientales de EL MINISTERIO, en especial lo concerniente a manejo de basuras y ahorro de agua, energía y papel. 8. Solicitar autorización escrita de EL MINISTERIO para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de EL MINISTERIO. 9. Cumplir con las condiciones de experiencia y todos aquellos que sean necesarios, de acuerdo con el objeto a contratar, incluido el requerimiento referente a SST descrito en la guía Requisitos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo en las adquisiciones de productos y servicios, para los objetos en los que aplique. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final. 10. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia. 11. Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley. 12. No subcontratar la ejecución del objeto contractual, 13. No vincular menores de edad, en aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. B) **OBLIGACIONES DE EL MINISTERIO** 1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 2. Vigilar la ejecución del contrato a través del supervisor que se designe o a través de la interventoría que se contrate. 3. Certificar y efectuar los pagos causados por EL CONTRATISTA. 4. Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, siempre y cuando no sea obligación de este. 5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. 6. Presentar al contratista a través del supervisor o la interventoría las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad del MINISTERIO y el objeto de la contratación. 7. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.
21. Comité Técnico	N/A
22. El objeto de la contratación genera algún Impacto Ambiental	SI ☐ NO ☒

23. Clausulas Ambientales para incorporar tipificadas por tipo de contrato	N/A			
24. El objeto de la contratación genera residuos	SI ☐		NO ☒	
25. Señale el tipo de residuos que genera	Ordinarios ☐	Peligrosos ☐	Escombros ☐	Hospitalarios ☐
26. Desembolso de recursos - Forma de pago y requisitos:	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **PRIMER PAGO** por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, sin tener en cuenta la bolsa monto agotable, una vez remitidas y aprobadas por la interventoría las siguientes actividades y productos: 1. Plan de trabajo que dé cuenta de la compra, bodegaje, embalaje, distribución, entrega y recibo a satisfacción de los kits, así como del procedimiento para el recibo y solución de PQR, devoluciones y reposiciones y demás orientaciones brindadas por del Ministerio de Educación Nacional. 2. Soporte de la vinculación del talento humano mínimo requerido correspondiente al coordinador, al líder de acompañamiento pedagógico. 3. Propuesta de encuentros virtuales con las ETC, que incluya la propuesta técnica y metodológica según las orientaciones brindadas por el Ministerio de Educación Nacional. 4. Propuesta de acompañamiento pedagógico (presencial y vía WhatsApp), que incluya la propuesta técnica y metodológica según las orientaciones brindadas por el Ministerio de Educación Nacional. 5. Actas de aprobación de muestras de cada uno de los elementos. 6. Acta y soportes de la realización de un encuentro inicial de socialización del presente proceso con la Secretarías de Educación de la respectiva macrorregión. 7. Acta y soportes de la realización de los encuentros con cada una de las Secretarías de Educación Certificadas en la Macrorregión para la definición de la focalización y de los acuerdos territoriales para la entrega de los kits pedagógicos en las sedes educativas priorizadas. 8. Directorio con la confirmación de nombres, cargo, direcciones, numero de celular, de cada uno de los destinatarios de los kits producto de los encuentros de socialización macrorregional y con cada una de las secretarias de Educación certificadas en la macrorregión según las orientaciones brindadas por el Ministerio de Educación Nacional. **SEGUNDO PAGO** por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, sin tener en cuenta la bolsa monto agotable, una vez remitidas y aprobadas por la interventoría las siguientes actividades y productos: 1. Ingreso a bodega, armado y embalaje, distribución y entrega final, con el certificado a satisfacción de por lo menos el 50% de la totalidad los Kits. 2. Soporte de la vinculación del talento humano mínimo requerido correspondiente al profesional de acompañamiento pedagógico y el profesional de acompañamiento remoto, y la evidencia de la inducción realizada. 2. Actas y soportes de la realización de la totalidad de los encuentros presenciales de fortalecimiento de capacidades para la macrorregión.			

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">3. Documento que dé cuenta de los reclamos, devoluciones y reposiciones tramitadas a fecha de remisión de los soportes de para segundo pago.

TERCER Y ÚLTIMO PAGO por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, sin tener en cuenta la bolsa monto agotable, una vez remitidas y aprobadas por la interventoría de las siguientes actividades y productos:

1. Ingreso a bodega, armado y embalaje, distribución y entrega final, con el certificado a satisfacción del 100% de los Kits.

2. Soportes de la realización de la totalidad de los acompañamientos remotos de fortalecimiento de capacidades para la macrorregión.

3. Documento Informe final que dé cuenta de los reclamos, devoluciones y reposiciones realizadas, la totalidad de las actas de entrega y actas de reposición, y el relato del desarrollo de la totalidad del proceso evidenciando dificultades, logros, gestiones y alternativas para su solución y demás recomendaciones según las orientaciones brindadas por el Ministerio de Educación Nacional.

BOLSA A MONTO AGOTABLE: el valor de la bolsa monto agotable será desembolsado de manera periódica con cada uno de los pagos establecidos anteriormente, y el valor del desembolso será definido con base en la legalización de los pagos realizados por el contratista durante el periodo respectivo. El pago de esta bolsa se hará según el valor realmente ejecutado, en cada uno de los ítems que la conforman, por parte el contratista. El recurso que no sea ejecutado o legalizado será liberado.

A través de esta bolsa solo se podrán cubrir los gastos relacionados con transporte, alimentación y hospedaje acorde con lo definido en el numeral 4.3 del anexo técnico.

Se efectuarán a las facturas de venta que presente EL CONTRATISTA, las retenciones que en materia de impuestos establezca la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho EL CONTRATISTA deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la entidad CONTRATANTE. El pago será previamente aprobado por el supervisor o interventor que designe para la vigilancia de este contrato.

Aunado al cumplimiento de los requisitos anteriores para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar la cuenta de cobro o factura, y acreditar ante el supervisor del contrato el pago a los sistemas de seguridad social integral, salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente.
Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada de caja, PAC en todo caso la obligación de pago empezará a contarse a partir de la fecha en la cual la factura o cuenta de cobro sea recibida con la totalidad de los documentos exigidos, y correcta, situación que sabe y acepta EL CONTRATISTA.</td></tr>
<tr><td>27. Justificación anticipo:</td><td colspan="4">N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="3">28. Interventoría/Supervisión:
Si la interventoría es contratada, diligencie TODOS los campos,
Si aún no está contratada, coloque “Por definir”

Si se trata de Supervisión, solo diligencie los campos desde aquí</td><td>Contratada</td><td>SI: ☒</td><td colspan="2">NO: ☐</td></tr>
<tr><td>Externa:☐
Razón Social</td><td>En proceso de aprobación para inicio de proceso de selección</td><td>No. contrato</td><td>En proceso de aprobación para inicio de proceso de selección</td></tr>
<tr><td>Contacto</td><td>En proceso de aprobación para inicio de proceso de selección</td><td>Dirección</td><td>En proceso de aprobación para inicio de proceso de selección</td></tr>
</table>

	Teléfono	En proceso de aprobación para inicio de proceso de selección	e-mail	En proceso de aprobación para inicio de proceso de selección	Nombre del servidor que realizará la Supervisión de la Interventoría contratada	Ana María Peñuela Poveda – Directora de Primera Infancia
	Supervisión	SI		☐	NO	☒
	Nombre del servidor	N/A				
	No. Cédula de Ciudadanía:	N/A		Cargo del servidor	N/A	
	Dependencia	N/A		e-mail	N/A	
29. Justificación de contar con Interventoría (aplica únicamente en el caso de requerir interventoría)	El Ministerio de Educación Nacional no cuenta con el equipo de trabajo necesario para asumir esta tarea, debido a la dispersión de las sedes educativas y maestras y maestros que resultarán beneficiadas con el proceso de contratación, además del conocimiento especializado para realizar la aprobación de las propuestas de socialización y acompañamiento pedagógico y la aprobación de las muestras de los elementos requeridos para la implementación de la estrategia y para verificar de manera constante y permanente las condiciones de ejecución, razón por la cual se hace necesario llevar a cabo un proceso de selección para contratar una interventoría.					
30. **Ubicación de personal en el MEN:**	En desarrollo del contrato, ¿se ubicará personal en las instalaciones del Ministerio?:				No ☒	Si ☐
	El área cuenta con el espacio físico requerido				No ☒	Si ☐
31. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo	**Se anexa matriz de riesgos**.					
32. Análisis que sustenta la exigencia de garantías	El contratista se obliga a constituir por su cuenta y a favor del Ministerio de Educación Nacional, póliza que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación; debiendo incluir como riesgos amparados los siguientes: 1. **CUMPLIMIENTO**: en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y hasta la liquidación del mismo 2. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**: por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 3. **CALIDAD DEL SERVICIO**: por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación. 4. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**: por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. El monto de las garantías se deberá restablecer por parte de EL CONTRATISTA cada vez que por razón de las sanciones impuestas se disminuyere o agotare. Dentro de los términos estipulados en este Contrato la garantía no podrá ser cancelada sin la autorización de EL MINISTERIO.					

	EL CONTRATISTA debe mantener vigente la póliza y ajustarla siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente, EL CONTRATISTA deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, así esta no conlleve cambio del plazo o el valor de este y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a EL MINISTERIO como constancia de realización de la misma. Será de cargo de EL CONTRATISTA el pago oportuno de **todas** las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. **NOTA:** El monto de las garantías no constituye límite de responsabilidad para EL CONTRATISTA y en caso de resultar adeudada una suma mayor a la amparada, éste se obliga a cancelar directamente.			
33. Requiere Aprobación Comité de Contratación	Si ☒	No ☐	**Fecha Aprobación Comité de Contratación**	DD/MM/AAAA

Se da visto bueno a este estudio previo como revisión legal por el Subdirector de Contratación CÉSAR ORLANDO TAPIAS elaborado por el líder de la necesidad, ANA MARÍA PEÑUELA POVEDA, en su condición de Directora de Primera Infancia, y se aprueba por el ordenador del gasto competente a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Hacen parte del estudio previo el análisis del sector y los estudios de mercado.

ANEXO
– CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS

CONCEPTO DE PAGO		RUBRO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago 1 30%	Remuneración	C-2201-0700-18-0-2201070-02	sep-23	$ 1.241.883.347,00
	Bolsa Monto Agotable	2201-0700-19-0-2201026-02-3		$ 25.282.821,00
b) Pago 2 30%	Remuneración	2201-0700-19-0-2201026-02-3	nov-23	$ 395.482.908,00
		C-2201-0700-18-0-2201070-02		$ 846.400.439,00
	Bolsa Monto Agotable	2201-0700-19-0-2201026-02-3		$ 25.282.820,00
c) Pago 3 40%	Remuneración	2201-0700-19-0-2201026-02-3	dic-12	$ 1.655.844.463,00
	Bolsa Monto Agotable	2201-0700-19-0-2201026-02-3		$ 33.710.428,00
			TOTAL CONTRATO	**$ 4.223.887.226,00**

NOTA: Este es un plan inicial, el cual deberá ajustarse de acuerdo con la fecha de suscripción del contrato y del valor de la oferta económica, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.

LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN

DOCUMENTOS ANEXOS			
Documentos:		**Medio de presentación (físico o digital)**	**Número de folios (medio físico) o Cantidad de unidades de almacenamiento de información (medio digital)**
• Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	☐		
• Análisis del sector y estudio de mercado	☐		
• Anexo – Cronograma Flujo de Pagos	☐		
• Otros documentos.	☐		
• Enuncie los documentos en esta casilla			
• Documentos soporte de la Lista de Chequeo Recepción de Documentos	☐		
TOTAL DOCUMENTOS			